

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2007

Presidencia del C. diputado Isaías Villa González

(12:00 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muy buenos días.
Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de la esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día. Diputación Permanente. 21 de febrero de 2007.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar una iniciativa.
5. Uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
6. Uno del licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo.
7. Uno del licenciado Francisco Maldonado Ruiz, Secretario de Desarrollo Metropolitano del Gobierno del Estado de México, mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo.

Proposiciones

8. Con punto de acuerdo para apoyar a los productores de plantas, flores y conexos de la Delegación Xochimilco, en cumplimiento del acuerdo de colaboración celebrado con dicha Delegación el día 25 de julio de 2006, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
9. Con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las autoridades del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones

incorporen en una poligonal como área natural protegida a la Laguna del Toro y Cuahuilama, Delegación Xochimilco, y los humedales de la Delegación Tláhuac, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que por conducto de sus Secretarios de Educación, de Seguridad Pública, de Salud y de Desarrollo Social generen un programa de escuela sana y segura en el Distrito Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo relativo al calentamiento global de la tierra, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo relativo a la devolución del impuesto predial cobrado en exceso por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda efectúen una verificación en la construcción que se lleva a cabo en un predio ubicado dentro de esa Demarcación Territorial, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Contralora General y el Procurador Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15. Con punto de acuerdo para solicitar información a los 16 Jefes Delegacionales sobre los contratos celebrados durante la administración saliente,

que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Con punto de acuerdo relacionado a los desalojos realizados por la Jefatura de Gobierno en el Barrio de Tepito, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

17. Con punto de acuerdo para que esta Soberanía emita un atento exhorto al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal para que someta al análisis objetivo de rigurosos criterios técnicos la posible ampliación del metrobús en el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

18. Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Titular del Organismo Político Administrativo adscrito a la Demarcación Territorial de Coyoacán, para que informe de manera detallada las razones por las cuales canceló el Programa Integral Social (PISO), que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal tome las medidas necesarias en la solución de los conflictos sociales en la Delegación Xochimilco derivados de las elecciones para Coordinadores Territoriales el pasado 18 de febrero, que presenta el diputado Sergio Avila rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo a efecto de que este Organismo Legislativo solicite a los Jefes Delegacionales con carácter de urgente la información relativa a la instalación de los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar Delegacional, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública para que en coordinación con el Jefe Delegacional en Iztapalapa, Horacio Martínez Meza, implementen una campaña de concientización sobre el riesgo en

portar y usar armas de fuego en festividades religiosas, paganas y civiles en diversas colonias, barrios, pueblos, unidades habitacionales de esta Demarcación, así como emprender acciones en coordinación con las autoridades federales competentes para la despistolización de la ciudadanía, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que instruya al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal para que efectúe un recorrido en el Distribuidor Vial de La Concordia o Zaragoza Texcoco, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a esta Diputación Permanente sobre el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente Isaías Villa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados: Uno de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública y uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a esta Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario del Gobierno del Distrito Federal.

Toda vez que el comunicado de referencia contiene la respuesta a un punto de Acuerdo aprobado por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación,

Tome nota la Secretaría y hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del licenciado Francisco Maldonado Ruiz, Secretario de Desarrollo Metropolitano del Gobierno del Estado de México.

De la misma forma, toda vez que el comunicado de referencia contiene la respuesta a un punto de Acuerdo aprobado por este órgano legislativo, por economía procesal, parlamentaria se toma la siguiente determinación.

Tome nota la Secretaría y hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo a fin de apoyar a los productores de plantas, flores y conexos de la Delegación Xochimilco en el cumplimiento del Acuerdo de colaboración celebrado con dicha delegación el día 25 de julio de 2006, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Buenas tardes, señores diputados.

El que suscribe, diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de este honorable Asamblea la presente propuesta con punto de Acuerdo para apoyar a los productores de plantas, flores y conexos de la Delegación Xochimilco, en el cumplimiento del acuerdo de colaboración celebración con dicha delegación el día 25 de julio de 2006.

Antecedentes:

La floricultura es una actividad económica muy significativa para la comunidad de Xochimilco ya que el 60% de la población basa su economía y el sostén de su familia en esta actividad.

En estos momentos se ve fuertemente golpeada por la falta de canales de comercialización para dar continuidad a la cadena productiva, razón por la cual la

comunidad productora de Xochimilco requiere de espacios con adecuadas instalaciones y con una certeza jurídica para poder comercializar sus productos, que a pesar de ser de la más alta calidad no pueden ser ofertados u ofrecidos al consumidor debido a la falta de mercados o espacios para realizar dicha comercialización en condiciones eminentemente favorables.

Los productores tienen la necesidad y requieren de espacios para poder asegurar el patrimonio familiar y que jamás se vea amenazado por un desalojo que ponga en riesgo su actividad económica; para ello se requiere obtener espacios y poder brindar al productor las condiciones y apoyo para realizar las actividades agrícolas y, lo que es más importante, tratar de conservar la actividad del campo y a evitar la migración de productores al extranjero.

A la fecha, 216 productores de plantas, flores y conexas fueron desalojados del tianguis prehispánico del centro de la Delegación Xochimilco, ello debido a la construcción de un estacionamiento en ese lugar. Como consecuencia de lo anterior dichos productores con la finalidad de dar continuidad a la actividad de la cual dependen históricamente un gran número de familias, con fecha 1º de septiembre de 2005 acudieron a la jefatura delegacional de la demarcación a efecto de solicitar a ésta su apoyo para lograr la ocupación del predio ubicado en avenida Periférico Sur número 7651 el cual será destinado para la construcción de un mercado público para la exposición y comercialización de la producción típica de plantas, flores y conexas que se encontraban en el centro histórico de Xochimilco, llegando a diversos acuerdos entre los cuales por parte de la jefatura delegacional existió el compromiso de elaborar el acuerdo de colaboración correspondiente para la ocupación del predio en cuestión, determinando que la firma de dicho documento se daría hasta en tanto se resolviera el juicio de amparo relativo al mencionado predio.

Con base en lo anterior, con fecha 25 de julio de 2006 se signó el documento denominado Acuerdo de colaboración celebrado por una parte por funcionarios de la Delegación Xochimilco y, por la otra, por la organización representada por el C. Roberto Camacho Piña, documento en el cual se estableció como objeto del

mismo fijar las bases para que los miembros de la organización se trasladen y ocupen el inmueble citado, comprometiéndose la delegación, entre otras cosas, a lo siguiente:

- 1.- Habilitar el inmueble como un espacio de equipamiento comercial.
- 2.- Introducir en el inmueble los servicios básicos como energía eléctrica, instalaciones hidráulicas sanitarias, lo anterior en un término de 30 días a partir de la firma del acuerdo de colaboración.
- 3.- Proporcionar apoyo para difundir la ubicación de los miembros de la organización al inmueble.
- 4.- Que el traslado de los integrantes de la organización se llevaría a cabo dentro de los 30 días siguientes a la firma del acuerdo de colaboración.
- 5.- Que el acuerdo de colaboración sustituiría a los convenios celebrados por la delegación con la organización.

Siendo el caso que a la fecha no se ha dado cumplimiento a la cláusula cuarta establecida en el acuerdo de colaboración de fecha 25 de julio del año 2006, no obstante que han transcurrido los 30 días acordados para dicho fin, por lo que dicha organización solicita su cumplimiento.

Considerandos:

Que la producción de plantas, flores y conexos en la Delegación Xochimilco es base del sustento económico de gran número de familias que habitan dicha demarcación.

Que el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en relación con el 39 fracción XXXIV y 126 fracción IX y XIV de su reglamento interior establecen que corresponde a los órganos político administrativos construir, rehabilitar, mantener y, en su caso, administrar los mercados públicos, así como también a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo.

Que de acuerdo a la ubicación del predio ubicado en Periférico Sur número 7651 colonia ex Hacienda de Coapa, compete a la Delegación Xochimilco realizar los trámites correspondientes para que dicho predio sea asignado formalmente a dicha delegación.

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 15 y 32 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, corresponde al Comité de Patrimonio Inmobiliario conocer y acordar las solicitudes de enajenaciones, adquisiciones, desincorporaciones, expropiaciones, permutas, donaciones, permisos administrativos temporales revocables y los demás actos jurídicos que incidan en el patrimonio inmobiliario de la administración pública del Distrito Federal, así como corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Oficialía Mayor ejercer los actos de adquisición, control, administración, transmisión de dominio, inspección y vigilancia de los inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal, por lo que las delegaciones que usen o tengan a su cuidado inmuebles propiedad del Distrito Federal deberán proporcionar a la Oficialía la información, datos y documentos que les sean requeridos.

Por lo anterior, la Delegación Xochimilco deberá solicitar a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a través del Comité de Patrimonio Inmobiliario la asignación del inmueble para los fines señalados en el acuerdo de colaboración signado con fecha 25 de julio del 2006.

Por lo expuesto y fundado someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Delegación Xochimilco realizar los trámites correspondientes ante las instancias respectivas para que con la documentación que ampare la legal propiedad del inmueble ubicado en Periférico Sur número 7651, Colonia Ex Hacienda de Coapa, de la Delegación Xochimilco, se solicite al Jefe de Gobierno la adquisición y/o asignación del mismo a través del Comité de Patrimonio Inmobiliario.

Segundo.- Con base en lo anterior se solicita a la Delegación Xochimilco que una vez que cuente con la asignación formal del inmueble ubicado en Periférico Sur número 7651, Colonia ex Hacienda de Coapa, en la Delegación Xochimilco, se sirva dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo de colaboración celebrado con fecha 25 de julio del 2006, con la Organización de Productores de Plantas y Flores que temporalmente se encuentra ubicado en el campo número 7 de fútbol, del Deportivo "Xochimilco".

Tercero.- Se solicita a la Delegación Xochimilco que mientras da cumplimiento al acuerdo de colaboración en comento, conforme a sus facultades proporcione a la Organización de Productores de Plantas y Flores el apoyo correspondiente para que los mismos sigan ocupando temporalmente para el desarrollo de sus actividades el campo número 7 de fútbol, del Deportivo "Xochimilco", de acuerdo a lo establecido en el Convenio celebrado con fecha 19 de octubre de 2004.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Avila Rojas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Señor diputado, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a esta Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones se incorporen en una poligonal como área natural protegida a las Lagunas de “El Toro” y “Cuahuilama” de la Delegación Xochimilco y los Humedales de la Delegación Tláhuac, se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO AVILA ROJAS.- El que suscribe, diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea la presente propuesta con punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa exhorta a las autoridades del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones, incorporen en una poligonal como área natural protegida a la

laguna del Toro y Cuahuilama de la Delegación Xochimilco y Los Humedales de la Delegación Tláhuac.

Antecedentes:

El Distrito Federal presenta características climáticas, topográficas y edafológicas que hacen posible la existencia de importantes ecosistemas, los cuales albergan especies de flora y fauna silvestre y otros importantes recursos naturales.

Asimismo, proporcionan bienes y servicios ambientales relevantes para el desarrollo de la población de la entidad. Los cuales han tenido gran importancia para la evolución de la sociedad y con base en ello se han conformado la identidad social, productiva y cultural de los diversos pueblos.

Las delegaciones de Tláhuac y Xochimilco fueron centros de manejo productivo agrícola, prehispánico, de gran importancia en la cuenca suroriente del Valle de México, mediante el sistema de chinampas, forma de cultivo único en el mundo por su alto grado de integración ambiental al antiguo funcionamiento hidrológico de esta cuenca.

La zona lacustre en ambas delegaciones poseen el 75 por ciento de suelo de conservación con características culturales y edafológicas únicos en el ámbito mundial. No obstante, el impacto ambiental que le a afectado por la presión demográfica y urbana, aún conserva características bióticas, abióticas y culturales, que las identifican entre las más importantes reservas ecológicas del Distrito Federal.

El 4 de Diciembre de 1986, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se declara como zona de monumentos históricos, una superficie de 89 mil 613 kilómetros cuadrados en la delegación de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Se trata de un sitio de interés histórico, de avances técnicos y sociales que además posee importantes recursos acuíferos que han suministrado agua a la Ciudad de México.

El 11 de Diciembre de 1987 la UNESCO inscribió una lista de patrimonio mundial, cultural y natural al Sistema de Chinampas de Xochimilco y Tláhuac, por el valor que excepcional y universal de sus bienes, el cual debe ser protegido para el beneficio de la humanidad.

El 7 y 11 de mayo de 1992, se publicó el decreto presidencial en el Diario Oficial de la Federación, porque se establece como zona prioritaria de preservación y conservación de equilibrio ecológico y se declara como área natural protegida bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica, la zona conocida como Ejido Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, ubicadas en la Delegación Xochimilco.

El 8 de Diciembre del 2006, se publica en la Gaceta del Distrito Federal un decreto en el que se modifica el polígono del área natural protegida con carácter de zona sujeta a conservación ecológica, la superficie denominada Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco en el que se sujeta a la declaratoria del Ejecutivo Federal de fechas 7 y 11 de mayo de 1992.

Los Humedales, conocidos también como la Ciénega de San Pedro, la zona chinampera de Mixquic en la Delegación Tláhuac, así como la Laguna del Toro y Cuahuilama de la Delegación Xochimilco, son de los últimos ambientes que pueden dar alimento y refugio a una gran variedad de aves acuáticas y especies silvestres, alrededor de ellas se realizan actividades agrícolas y ganaderas, además de que existe un área forestal con muy poco cuidado.

Las fuertes sequías, entre ellas la denominada Del Niño en el año 1998 y los nulos aportes de agua los han dejado hasta en un 40 por ciento de su capacidad máxima estimada.

Estos lugares son de gran importancia ecológica, ya que constituyen uno de los pocos restos de hábitat húmedo dentro del Valle de México, tanto por aves migratorias de Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y nativas, los cuales albergan 124 especies que representan un 38 por ciento de las registradas para el Distrito Federal, del cual el 60 por ciento está directamente asociadas al ambiente acuático. Entres las especies más representativas, se encuentran 14 especies de

patos, 23 de chorlos y playeros, 8 de garzas, 2 gallaretas, 2 de gansos, 2 de pelícanos, 1 cormorán, la espátula rosada, entre otras.

Es necesario mencionar que en invierno hay mayor cantidad de aves acuáticas, entre ellas el halcón peregrino, el gavilán rastrero y el gavilán pescador, además de la riqueza de árboles de ahuejotes y eucaliptos, entre otros, pero desafortunadamente con poca protección para su preservación.

Por lo anterior, es necesario mencionar y darse cuenta que en su riqueza preservan un valor ecológico, cultural, histórico, social, económico y turístico de evidente importancia, por lo que actualmente la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas administra 158 áreas naturales de carácter federal, que representan más de 22 millones 38 mil 789 hectáreas.

La carencia de instrumentos jurídicos, ambientales y económicos han imposibilitado la implementación y aplicación de programas que sean capaces de enfrentar los problemas de la amenaza de urbanización de los asentamientos irregulares, existiendo también la problemática de que a pesar de la prohibición de las actividades cinegéticas éstas se llevan a cabo de manera clandestina, con las que se corre el peligro de que se pierda la riqueza y el valor ecológico.

Considerando:

Primero.- Que las áreas naturales protegidas son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados, por lo que es necesario que el Ejecutivo Federal considere una poligonal en la que se decrete como área natural protegida a estos lugares, ya que de lo contrario será víctima de deterioro ambiental.

Segundo.- La Laguna del Toro y Cuahuilama en la Delegación Xochimilco, así como Los Humedales en Tláhuac, son áreas que preservan ecosistemas de gran riqueza natural.

Tercero.- Por lo anterior, es necesario que el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su numeral 27 y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en sus artículos 44 al 77, lleve a cabo las acciones que dichos artículos establecen para que estas zonas sean declaradas como área natural protegida.

Cuarto.- Que estas áreas pueden llegar a ser afectadas gravemente por falta de cuidado, siendo necesario tomar las decisiones y acciones pertinentes para incluirlas en una poligonal y con ella se puedan reparar los daños ecológicos que todavía son posibles y en algunos casos rescatarlas, ya que de esta manera se podrá lograr prevenir los procesos de degradación ambiental que más tarde podrían ser irreparables.

Quinto.- Asimismo, resulta fundamental que para la determinación como área natural protegida de las zonas que nos ocupan se tome en cuenta por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales la opinión del Consejo Nacional de Áreas Naturalmente Protegidas que establece el artículo 56-Bis de la Ley General de Ecología.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Esta Honorable Asamblea exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recurso Naturales para que dentro de sus atribuciones:

Decrete como área natural protegida a la Laguna del Toro y Cuahuilama en la Delegación Xochimilco y Los Humedales en Tláhuac.

Que por conducto del Consejo Nacional de Areas Naturalmente Protegidas se realicen las acciones de consulta y apoyo de la Secretaría en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política para el establecimiento, manejo y vigilancia de estas áreas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Avila Rojas. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Sergio Avila Rojas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a esta Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente Villa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo a fin de solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que por conducto de sus Secretarios del Ramo genere un Programa de “Escuela Sana y Segura” en el Distrito Federal, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente; señoras y señores:

Con fundamento en el 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los relativos al Estatuto de Gobierno, a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien proponer al honorable pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que por conducto de sus Secretarios de Educación, Seguridad Pública, de Salud y de Desarrollo Social, generen un Programa de “Escuela Sana y Segura” en el Distrito Federal.

Lo anterior al tenor de los siguientes antecedentes:

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones 2002, casi la mitad de los adolescentes encuestados empezó a fumar tabaco de los 12 a las 17 años.

El consumo de alcohol entre varones de 12 a 17 años ha pasado del 27 al 35 por ciento y el de las niñas aumentó del 18 al 25 por ciento.

El 20 por ciento de las niñas en México tienen un consumo abusivo del alcohol por lo menos una vez al mes.

De hecho el alcohol está presente en el 60 por ciento de los casos de violencia intrafamiliar.

A pesar de la revisión de mochilas, la revisión de los baños escolares y la ofensiva confesional, los resultados de la lucha contra el consumo de drogas y alcohol por parte del estudiantado han sido precarios.

Por ejemplo, del total de los mexicanos adictos a las drogas consultados, el 60 por ciento tuvieron su primera experiencia en la escuela, con compañeros de la escuela o a través de información obtenida en la escuela. De hecho, en las

condiciones actuales y con nuestros métodos tradicionales, las escuelas son lugares cada día más peligrosos para todos.

El consumo de sustancias que alteran la conciencia o el estado de ánimo no se ha podido combatir con éxito en las escuelas por el lado de la oferta y en cambio se ha violentado innecesariamente el ambiente de estudio y aprendizaje, se ha pagado un costo importante con cargo a la imagen del estado y ha resultado incosteable.

Esto obedece a que el consumidor cautivo de drogas constituye un mercado tan atractivo para el distribuir que con tal de conservarlo es capaz de desafiar a todo el sistema educativo y a todos los cuerpos policíacos juntos, se adapta, se desdobra, agudiza su ingenio y se supera semana a semana utilizando a los mismos estudiantes como agentes propagandísticos y distribuidores.

Lo anterior se agrava ante el ejemplo de violencia que la sociedad ofrece a sus hijos, la infiltración del narcotráfico en los cuerpos policíacos y la poca seriedad con la que se trata el problema en el interior de las aulas.

El Gobierno Federal asignará recursos importantes al recientemente anunciado Programa "Escuela Segura". Le deseamos suerte, pero lamentamos que en el mismo no se haya considerado de manera preponderante y especial la problemática del Distrito Federal, siendo ésta la entidad de la República donde se encuentra el mayor número de escuelas.

Considerandos:

Que no podemos pasar por alto el hecho de que cuatro de cada diez nuevos militantes en los grupos de 12 pasos son menores de 20 años, como es el caso de Narcóticos Anónimos, son maestros en el campo del sufrimiento y sus experiencias son invaluable y comprenden todos los aspectos que se necesitan para detectar y tratar conductas adictivas y se encuentran apoyados por compañeros y compañeras con muchos años de sobriedad; además, su ayuda es gratuita y necesitan compartir sus experiencias para conservar su sobriedad, están

deseosos de ayudar, son miles a lo largo del Distrito Federal y provienen de todas las clases sociales.

El Programa de 12 pasos originalmente expuesto por Alcohólicos Anónimos a partir de la tercera década del siglo pasado, constituye el único método en el mundo capaz de contrarrestar la enfermedad del alcoholismo; hoy día se encuentra extendido con éxito al consumo de drogas, al comer compulsivamente y a otros aspectos muy graves de la personalidad activa; se basa en el reconocimiento de la impotencia ante la adicción, la rehabilitación del individuo hasta su recuperación.

Este programa es capaz de provocar cambios muy profundos en la personalidad de los seres humanos y garantiza una vida útil y feliz para cualquier persona que lo practique; forma personas honestas y trabajadoras; de carácter íntegro y capaces de ayudar desinteresadamente a todo aquél que necesite una mano de ayuda en materia de sufrimiento emocional.

El adicto sufre aún antes de consumir drogas y busca un alivio para su dolor, paradójicamente al consumo de sustancias termina por producir aún más dolor y el costo que en todos los sentidos se paga por la misma dosis aumenta día con día.

De acuerdo con los expertos, existen dos tipos de seres humanos en el mundo, quienes nacen con una dotación normal y suficiente en el cerebro de sustancias químicas conductas de sensaciones de placer, encefalinas y céfaloendorfinas y los que no las tienen. Uno de cada 4 mexicanos nace con carencias similares, en mayor o menor grado y el implante de tales sustancias después del nacimiento es imposible.

El niño y el joven nacidos con tales deficiencias se encuentran en verdad discapacitados pues su carencia se traduce con frecuencia en una falta de contentamiento consigo mismo, capacidad de satisfacción, tolerancia al dolor y a la frustración y alegría de vivir.

El germen de las adicciones en el niño o el joven es emocional, se sintetiza muchas veces en una sensación permanente de hueco y vacío interno que no puede explicar y que lo hace sentir y actuar diferente aún en contra de su voluntad. En infinidad de ocasiones se culpa a sí mismo de existir y estos se presenta a veces muchos años de consumir drogas por primera vez.

La sociedad en el Distrito Federal simplemente no puede pasar por alto el que con base en sus actitudes el adicto puede ser detectado en su escuela mucho antes de hacer contacto con el alcohol y las drogas; si exponemos debidamente a los padres de familia y al personal docente al llamado programa de 12 pasos, porque sin excepción el futuro del alcohólico o adicto en el fondo se considera el más inútil, el más destructivo y el más feo de los niños o jóvenes; se siente avergonzado, agredido, incomprendido todo el tiempo aún sin razón; tiende a ser hiperactivo, desconfiado, resentido, precoz y extraordinariamente sensible, nada puede aliviar su desolación.

El problema se agrava cuando hace contacto con sustancias psicoactivas porque éstas proveen inmediatamente a este niño o adolescente de las sensaciones que ha estado buscando a lo largo de su corta vida, sin saberlo y que compensan con creces su discapacidad orgánica. A partir de entonces el hampa organizada tendrá un cliente cautivo y el mejor de los aliados, pagará cualquier precio que se le imponga y afrontará cualquier riesgo con tal de repetir la experiencia, por las sensaciones invulnerabilidad y omnipotencia que proporciona las primeras dosis de alcohol o drogas.

Sin importar su edad, sexo o el coeficiente intelectual, el joven que ya experimentó empezará a desarrollar mecanismos de conductas que le ofrecen ventajas aparentes, desarrollará la astucia en lugar de la inteligencia y la audacia en vez del valor; tanto su familia como la comunidad escolar sufrirán las consecuencias de la descomposición de su personalidad con actitudes como la envidia, el miedo, la angustia y la ansiedad; poco después será la sociedad en general quien pague los costos de sus defectos de carácter como son la rebeldía, la ingobernabilidad, la mentira, la violencia y el delito. Que en los educandos se encuentra mejor

camuflado en la escuela, es precisamente ahí donde opera el mejor de los distribuidores al menudeo.

Uno de cada 100 alumnos es un ser atormentado que busca sensaciones nuevas que le permitirían dejar de sufrir, saben que el secreto es una parte importante de la camaradería estudiantil y que un estudiante adicto es el mejor promotor e incluso vendedor de drogas de otros estudiantes; por eso es que el crecimiento de la oferta de drogas en las escuelas es exponencial.

El círculo vicioso se fortalece con el miedo, la ignorancia, la mojigatería y la falsa moral con la que se trata de mitigar el problema dentro del sistema educativo nacional y el lenguaje oficial con el que se pretende combatir el consumo de sustancias psicoactivas por el lado de la demanda es estéril.

Que contrariamente a lo que se pretende con el programa federal Escuela segura, a los niños y a los jóvenes ya no les podemos hablar de moralidad en esta materia, sino exponerlos abierta y directamente a las experiencias de los jóvenes adictos en recuperación que si saben por lo que están pasando y saben con precisión lo que están sintiendo. Este es el puente de comprensión que buscamos en el Distrito Federal.

Solamente mediante la aceptación y la admisión del problema, sin protagonismo alguno por parte del Estado, puede los niños y los jóvenes percatarse de que la noche de las drogas es mucho mayor que el día.

Podemos asegurar, de acuerdo a la opinión de los especialistas, que tan pronto empiece a operar un programa capitalino dentro de estos parámetros y por consecuencia natural, se reducirá sensiblemente al comisión de los delitos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas como son la posesión, venta y distribución de drogas, algunas modalidades de robo, lesiones y violencia intrafamiliar. Los resultados se podrán apreciar a simple vista desde los primeros 60 días naturales.

Que los niños y los jóvenes estudiantes, especialmente los adictos, no son ni serán nunca nuestros enemigos, sino nuestros más cercanos aliados en la lucha

contra la adicción y el mejor servicio de inteligencia en contra de la criminalidad periférica.

La adicción es una enfermedad precisamente porque ocurre aún en contra de la voluntad de la víctima; la personalidad adictiva y la violencia que conlleva no solamente se manifiesta en el consumo de sustancias psicoactivas, sino también en el comer compulsivo, el juego y otras adicciones.

Las familias disfuncionales son a menudo también células enfermas que requieren atención inmediata en el seno de otros grupos especialistas.

Que no hay que olvidar que espacio que no ocupa un estado sensible, lo ocupa la oferta de drogas y alcohol.

El programa que se propone por su perfil podrá ser implementado en todas las escuelas primarias, secundarias y preparatorias de la Ciudad, sean públicas o privadas, sería permanente y no requeriría de partidas especiales presupuestales no previstas en el presupuesto de este año y tampoco requeriría de inversión de capital. Su propósito es crear un foco de salud y de inteligencia ciudadana antidrogas en la población docente y estudiantil, alejando de las escuelas la comisión de delitos relacionados con el consumo, posesión, venta y distribución de sustancias psicoactivas. El método que se propone es sin violencia y se extiende a toda la familia del estudiante, así como del personal docente. Su estrategia implicaría la necesidad de verter en la educación los conocimientos y experiencias de aquellas organizaciones que sí han podido y todos los días pueden redundar en sobriedad a miles de hombres y mujeres de todo el mundo, de cualquier edad, condición social, preferencia sexual, religión o falta de esta última.

A través de las Secretarías de Desarrollo Social y Educación, el Gobierno del Distrito Federal pugnaría por obtener de todas las escuelas primarias, secundarias, preparatorias y de instrucción profesional que lo desearan, la asignación de un pequeño espacio gratuito para la sesión en diferentes horarios durante todo el día de grupos de Alcohólicos Anónimos, Narcóticos Anónimos, Centros de Integración Juvenil, CONADIC, Monte Fénix y otros más.

En forma adicional se podrán comisionar brigadas de coordinación a lo largo del territorio capitalino con servidores públicos de base o de confianza que ya se tengan o con el apoyo de tantos pasantes de las carreras de sociología, sicología y otras afines que lo desearan.

La salud de nuestros niños y jóvenes en la escuela es más importante, a veces incluso que su preparación académica. No sólo es obviamente vital que se empiece a trabajar intensamente en el sentido que se propone, sino que es urgente hacerlo.

Todo lo que tenemos que hacer para proteger la libertad de nuestros hijos es brindarles alternativas auténticas. Una vez que lo hagamos en materia de adicciones, habremos cumplido con ellos.

Por lo anteriormente expuesto es que propongo con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Para que se exhorte a través del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y que por conducto de su Secretario de Educación, Seguridad Pública, de Salud y Desarrollo Social generen un Programa de Escuela Sana y Segura en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente Isaías Villa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la presentación del punto enlistado en el numeral 11, se hará al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, relativo a la devolución del impuesto predial cobrado en exceso por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Los diputados que suscriben, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 132 del Reglamento para el gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos

presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar la instalación de una ventanilla especial para la recepción y trámite de las solicitudes de devolución del impuesto predial cobrado en exceso y que se deslinden responsabilidades al tenor de los siguientes antecedentes:

En recientes fechas se hizo del conocimiento público el cobro en exceso del predial que llevó a cabo la Secretaría de Finanzas en las delegaciones Miguel Hidalgo y Coyoacán, durante la gestión de los dos anteriores Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El Periódico Crónica, los días 6 y 7 de febrero, detalló que durante los 6 años de la pasada administración, el gobierno capitalino infló la superficie de los terrenos en Polanco en un 200 por ciento para cobrar al menos un 50 por ciento más el impuesto predial a los vecinos de la zona.

La Secretaría de Finanzas admitió tener conocimiento de este cobro irregular realizado en la pasada administración, debido a que habitantes de la Colonia Polanco solicitaron una revisión y la devolución de lo pagado en exceso, son los casos de Torcuato Tazo 411, Arquímedes 191, Hegel 418, Lamartine 729 y Dickens 80, en los que se llevó a cobrar el doble y hasta el triple del impuesto predial.

En Coyoacán, vecinos de Santo Domingo Ajusco y Ruiz Cortines, se han quejado de las boletas del predial con cifras desproporcionadas, derivadas de la imprecisión en los metros cuadrados.

El pasado 6 de febrero en conferencia de prensa, el Jefe de Gobierno señaló que es uno de varios casos que tienen que corregir en relación con la Secretaría de Finanzas. Desde esa fecha han pasado 15 días sin que se haya implementado un programa general para resarcir los daños.

Ante los diferentes criterios que se han manejado para llevar a cabo la devolución, si se realizará a través de cheque, efectivo o acreditando un saldo a favor, resulta necesario establecer una oficina única con criterios uniformes sobre el trámite que brinde asesoría y atención especializada a los vecinos afectados a efecto de que

obtenga la devolución de lo pagado en exceso. De aquí deriva la propuesta de crear una ventanilla especializada en estos trámites con permanencia suficiente para cumplir con las devoluciones.

En aras de transparentar el cobro de este impuesto y el manejo que se le dé a dichos recursos, es menester que el Secretario de Finanzas informe a esta Soberanía el destino que se le dio a los impuestos cobrados en exceso y que implementen de manera inmediata un programa de revisión de cálculo del pago del impuesto predial a efecto de determinar los cobros en exceso realizados en todo el Distrito Federal, devolviendo a los afectados lo indebidamente cobrado.

Consideraciones:

De conformidad con lo artículos 148 y 149 del Código Financiero del Distrito Federal, están obligados al pago del impuesto predial las personas físicas y morales que sean propietarias del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, pero siempre de la manera proporcional equitativa que dispongan las leyes, según pruebe nuestra Carta Magna.

Al respecto, debe precisarse que en el Distrito Federal hay manzanas en las que el metro cuadrado de suelo, cuesta más de 5 mil pesos, ubicadas en las delegaciones Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Tlalpan, repercutiendo directamente la cantidad del impuesto predial que tienen que pagar los dueños. Sin embargo, hay avenidas o corredores que superan esta cifra, llegando a las siguientes cantidades:

Delegación Cuauhtémoc: Reforma, de Insurgentes Centro a Río Ródano, 6 mil 709.25 pesos; Florencia, de Niza a Chapultepec, 5 mil 924.53 pesos.

Delegación Miguel Hidalgo: Presidente Masarik, 9 mil 365.27 pesos; Rubén Darío, de Spenser a Arquímedes, 9 mil 276.71; Boulevard Adolfo López Mateos, de Ejército Nacional a Reforma, 5 mil 374.20; Ejército Nacional, de Boulevard Avila Camacho a Mariano Escobedo, 8 mil 144.48; Mariano Escobedo, de Ejército Nacional a Reforma, 9 mil 472.09; Arquímedes, de Reforma a Ejército Nacional, 9 mil 472.09; Andrés Bello, de Arquímedes a Campos Elíseos, 8 mil 25.34; Homero,

de Boulevard Avila Camacho a Mariano Escobedo, 8 mil 144.48, al igual que Horacio, entre Molliere y Mariano Escobedo.

A esto debe sumarse el cobro en exceso realizado por la Secretaría de Finanzas y la exigencia de los vecinos de reparar las banquetas y calles que se encuentran en mal estado y de que estos recursos recaudados se apliquen en beneficio de la comunidad contribuyente.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala en su artículo 95 que la recaudación, comprobación, determinación y administración de las contribuciones y demás ingresos quedará a cargo de las autoridades fiscales del Distrito Federal, es decir, de la Secretaría de Finanzas que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 30 fracción IV está facultada para recaudar, cobrar y administrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás ingresos a que tenga derecho el Distrito Federal, en términos de las leyes aplicables.

Tercera.- En el cobro de los impuestos las autoridades deben aplicar el principio de equidad tributaria. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido en tesis jurisprudenciales que el principio de equidad tributaria radica esencialmente en la igualdad ante la misma ley de todos los sujetos pasivos de un mismo tributo, lo que significa que los contribuyentes de un determinado impuesto deben guardar una situación de igualdad frente a la norma que lo crea y regula.

En el caso de los cobros excesivos en el impuesto predial realizado por la Secretaría de Finanzas, se incumple este principio de equidad y proporcionalidad en virtud de que no se les dio a algunos vecinos de Miguel Hidalgo y Coyoacán un tratamiento idéntico a los demás contribuyentes.

La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala en su artículo 13 fracción VI que es competencia de la Asamblea supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal, por lo que ante la inconformidad vecinal por los cobros excesivos en el impuesto predial es necesario solicitarle a la

Secretaría de Finanzas que tome providencias para dar solución a esta problemática.

Es convicción de los habitantes que este tipo de conductas deben ser investigadas y sancionadas, evitando con ello que se repitan irregularidades en un futuro.

La Secretaría de Finanzas debe promover su buen ejercicio para garantizar la confianza en las instituciones públicas en aras de un buen funcionamiento de la Administración Pública.

Por su parte, corresponde al Jefe de Gobierno en su calidad de Titular de la Administración Pública del Distrito Federal implementar las acciones necesarias a efecto de que se deslinden las responsabilidades administrativas, penales o de cualquier otra naturaleza que pudieran surgir.

Cabe destacar que el artículo 274 del Código Penal para el Distrito Federal establece la sanción para el delito de concusión cuando algún servidor público exija con tal carácter, por sí o por interpósita persona, a título de impuesto o contribución dinero o cualquier otra cosa que sepa no es debida o en mayor cantidad de la que señale la ley.

Adicionalmente, conforme al artículo 613 fracción VII del Código Financiero del Distrito Federal, se impondrá de 2 a 9 años de prisión al servidor público que en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas realice o colabore en la alteración o inscripción de cuentas, asientos o datos falsos en la contabilidad o en los documentos que se expidan o en los sistemas informáticos.

En virtud de que cada impuesto tiene un destino en el gasto público constituido por su objeto material, es decir, las satisfacciones y otras necesidades de interés colectivo, se hace necesario que el Secretario de Finanzas informe a la ciudadanía el destino que se le dio al impuesto predial cobrado en exceso a los contribuyentes.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que implemente la instalación de una ventanilla especial para la recepción y trámite de las solicitudes de devolución del impuesto predial cobrado en exceso, así como un procedimiento expedito para estos efectos.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que informe el destino de los recursos que cobró en exceso y que implemente de manera inmediata un programa de revisión de cálculo de pago del impuesto predial a efecto de determinar los cobros en exceso realizados en todo el Distrito Federal, devolviendo a los afectos lo indebidamente cobrado.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que implemente las acciones necesarias, a efecto de que se deslinden responsabilidades por los cobros de impuesto predial realizados en exceso.

Cuarto.- Se solicita atentamente al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, remitan un informe detallado sobre las acciones implementadas para dar cumplimiento al presente punto de Acuerdo.

Quinto.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal remita a este órgano legislativo un informe sobre las causas, razones, motivos, así como de los responsables y las acciones que habrán de tomarse en su contra con motivo de los cobros indebido del impuesto predial.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 21 días del mes de febrero del año 2007.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo a fin de solicitar a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda a fin de que se efectúe una verificación de construcción en un predio que

se encuentra dentro de esa demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado José Cristóbal Ramírez Pino, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- En nombre del diputado José Cristóbal Ramírez y con base en el 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, se presenta la siguiente proposición con punto de Acuerdo para solicita a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, efectúen una verificación en la construcción que se lleva a cabo en un predio ubicado dentro de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo.

En virtud de que el día 15 del mes y año en curso recurrieron al suscrito, es decir al diputado Cristóbal como representante popular, vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo manifestando su inconformidad por la construcción en un predio ubicado en la calle Sierra Mojada No. 355, colonia Lomas de Chapultepec, señalando que no cumplen con la normatividad vigente ya que la superficie de terreno y construcción son diferentes a las que se expidió el certificado de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos.

Lo anterior, de acuerdo a lo informado por la arquitecta Laura Flores Cabañas, Subdirectora Consultiva y Procedimental, adscrita a la Dirección del Registro de los Planes y Programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal a través del oficio D96/SSP/2.2.0/2176, de fecha 16 de noviembre del 2006.

Reviste de gran importancia la discrepancia existente en la información del anteproyecto presentado ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal y el proyecto ejecutivo presentado ante la Delegación Miguel Hidalgo, en virtud de determinar fehacientemente la superficie de construcción, las áreas de restricción, el área mínima de construcción y que según el dicho de los vecinos inconformes el nuevo proyecto cuenta con entepiso de

doble altura, por lo que debe revisarse el incremento tanto en superficie como en volumen de construcción limitado por el artículo 22 fracciones V y VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Es vital que sea efectuada una verificación de dicha construcción ya que en caso de que resulte que no está sujeta al Reglamento y continúa llevándose a cabo de manera irregular e indebida, se violarán derechos de terceros.

Considerandos:

Primero.- Que se bien es cierto se presentó el anteproyecto de construcción correspondiente ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como el proyecto ejecutivo ante la Delegación Miguel Hidalgo, al parecer existen irregularidades que los vecinos del predio ubicado en la calle Sierra Mojada No. 355, colonia Lomas de Chapultepec en esta ciudad demandan.

Segundo.- Que debe existir corresponsabilidad entre las autoridades citadas a fin de evitar molestias y daños a terceros.

Tercero.- Que es primordial velar porque se cumpla con lo establecido por el artículo 22 fracciones V y VI que a la letra establecen.- V.- Si una construcción o instalación se destruye o requiere demolerse, el propietario o poseedor en los términos del Código Civil, de conformidad con sus derechos adquiridos, la podrá volver a edificar hasta una superficie igual a la destruida o demolida, conservando el mismo uso. VI.- Los propietarios o poseedores en los términos del Código Civil conservarán dichos derechos adquiridos pero no podrán realizar obras ni ampliación, aumento de volumen o modificación de los fines, salvo que se sujeten a los programas.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda efectúen una verificación en la construcción que se lleva a cabo en el predio ubicado dentro de esta demarcación territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Con base en el artículo 119, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Agustín Castilla Marroquín. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Únicamente para hacer una precisión respecto a la propuesta de punto de acuerdo que hace el diputado Humberto Morgan.

En el predio en comento efectivamente se realizó una denuncia por parte de los vecinos en virtud de que aparentemente viola con el Programa de Desarrollo Urbano y no cumple con la normatividad. Sin embargo, quiero comentar a ustedes que ya se abrió un procedimiento de revocación de la manifestación de construcción iniciada por la Delegación Miguel Hidalgo y que incluso la constructora interpuso un recurso, mismo que fue denegado, y por ende, en virtud

de que existe un procedimiento en marcha, no es posible realizar en este momento la verificación.

Sin embargo, los diputados de Acción Nacional manifestamos desde luego nuestro total apoyo para que se revisen todos los otorgamientos de licencia de construcción. Nos encontramos hace unos días con un antecedente funesto en el caso del predio ubicado en Lamartine número 737 esquina con Rubén Darío en donde se encontraron, al revisar los expedientes del mismo, dos resoluciones respecto a una misma verificación en sentido contrario; es decir, parece que la anterior administración tenía guardada una en sentido afirmativa señalando que debía suspenderse la obra y por otro lado una resolución en donde señalaba que de no encontrarse irregularidades el proceso administrativo debería ser concluido.

Este tipo de situaciones anómalas no se pueden permitir, no podemos permitir que las constructoras, mediante artilugios legales y muchas veces en complicidad con las propias autoridades, le den vuelta a la ley para tratar de al grito de “palo dado ni Dios lo quita” seguir con la construcción de las obras.

Debemos ser muy claros en ello. De ninguna manera podemos oponernos al desarrollo ni a la generación de empleos, pero se debe verificar que cumplan con la normatividad vigente, con los programas delegacionales y con los programas parciales.

Es todo, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. No habiendo más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Contralora General y el Procurador Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Con su venia, diputado Presidente.

Durante la comparecencia del Jefe Delegacional en Magdalena Contreras, Héctor Guijosa Mora, ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa el pasado 13 de febrero, quedó al descubierto el despilfarro, gastos suntuarios y contratos con sobrepagos que suman varios miles de pesos que sin duda representaron daños al erario público en el ejercicio 2006.

En el documento denominado "Informe de los contratos celebrados con particulares durante el ejercicio 2006 ó con presupuesto 2007 en materia de obras y adquisiciones, así como los montos asignados", se informa en un apartado especial sobre los contratos realizados bajo el amparo de las autorizaciones de preinversión y se reporta la adjudicación de contratos a particulares por un monto de 53 millones de pesos.

En la partida 3802, se erogaron 8 mil 711 pesos en toallas, sábanas, almohadas, cobertor y colcha individual, así como 11 mil 126 pesos en otro juego de toallas, cobija individual y edredón. Esto no es el manejo de una casa-habitación, son recursos de la Delegación Magdalena Contreras.

También se erogó cerca de un millón de pesos en la compra de al menos 4 camionetas pick-up Silverado de la marca Chevrolet y en otra tipo Dodge, así

como 2 millones 419 mil 715 pesos por un camión nuevo, una camioneta nueva marca Chevrolet también; un millón 29 mil 480 pesos en camioneta Chevrolet C3600, y un millón 66 mil pesos en un camión nuevo marca Chevrolet.

En este documento se reporta un gasto de un millón 975 mil pesos en comidas, bocadillos y box lunch, sin contar los pasteles 3 leches y de durazno que se adquirieron, así como mil 680 pesos en naranjas para jugo; también se compraron electrodomésticos como un refrigerador de 8 pies cúbicos en 8 mil 740 pesos, una plancha de vapor de 354 pesos, un horno de microondas en mil 943 pesos y un burro de planchar en 448 pesos.

En el informe no se establecen las cantidades en enseres que adquirió la Delegación y los precios unitarios, sólo se manejan montos por partidas. Por ejemplo, 7 mil 286 pesos en televisiones, 22 mil 149 pesos en una televisión de 21 pulgadas, muy buena; 160 mil pesos en una radiograbadora, un reproductor DVD y un horno de microondas; también se compró una licuadora de 10 velocidades por 3 mil 852 pesos; una cámara de vídeo formato DVD por 107 mil 985 pesos; la radiograbadora con CD y MP3 por 5 mil 497 pesos; bicicletas en 38 mil pesos, e inclusive se gastaron 13 mil 958 pesos en alimentos para perro y para gatos.

Desafortunadamente la malversación e irregularidades en el manejo de recursos públicos, además del abuso del ejercicio de gobierno, han caracterizado a la administración pública del Distrito Federal en varias Delegaciones, como es el caso detectado por la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa, derivado de la auditoría practicada a la cuenta pública 2005 en la Delegación Coyoacán, donde se detectó que el Jefe Delegacional Miguel Bortolini realizó pagos en exceso por un monto de más de 9 millones de pesos, de los cuales un millón 112 mil corresponde a obras que no se realizaron, además de realizar pagos injustificados por un monto de 3 millones 839 mil pesos a favor de diversas empresas, en la realización de obras en Colonias como Santo Domingo, Ajusto y Pedregal de Santa Ursula.

Por lo anterior, es necesario que se determine la participación y deslinde de responsabilidades como es el caso del Jefe Delegacional en Magdalena

Contreras, Héctor Guijosa Mora o de su antecesor, con motivo de las irregularidades detectadas durante el informe que presentó en su comparecencia ante la Comisión de Administración Pública Local.

En este sentido es de señalar que entre las funciones de la Contraloría General del Distrito Federal destacar fortalecer y desarrollar mecanismos de control, inspección, evaluación y fiscalización de la administración pública, sin menoscabo de las acciones orientadas a combatir la impunidad, fallas administrativas y la corrupción, que se ha convertido en una práctica constante desafortunadamente en el quehacer público.

Es obligación de este órgano de control de la administración pública del Distrito Federal, cumplir con las atribuciones de fiscalización del ejercicio del gasto público, procediendo en su caso al fincamiento de responsabilidades administrativas de servidores públicos y en hacer en su caso las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público.

Asimismo, corresponde al Procurador Fiscal fincar responsabilidades administrativas de carácter resarcitorio por actos u omisiones de servidores públicos en el manejo, aplicación y administración de fondos, valores y recursos económicos en general propiedad al cuidado del Distrito Federal o también por cualquier otros actos u omisiones en que un servidor público incurra por dolo, culpa o negligencia y que se traduzca en daños o perjuicios a la hacienda pública del Distrito Federal que descubra o tenga conocimiento a la Secretaría de Finanzas por sí o a través de unidades administrativas, así como aquellos casos en que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita pliegos de observaciones que no hayan sido solventados.

Por lo anterior, es necesaria la comparecencia de los titulares de la Contraloría General y de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, para que informen sobre las acciones realizadas en el ámbito de sus respectivas competencias sobre las irregularidades detectadas en la administración pública del Distrito Federal en los últimos 6 años y las acciones resarcitorias contra servidores públicos por daño a la hacienda pública del Distrito Federal.

También es facultad de la Asamblea Legislativa, y no solamente facultad, sino obligación, solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de este Órgano Legislativo a través de la Comisión de Vigilancia, practicar revisiones, auditorías y en su caso las visitas o inspecciones que estimen necesarias al Gobierno del Distrito Federal y sus entidades coordinadas, así como terceros relacionados con las operaciones y procedimientos de licitación o invitaciones restringidas, a fin de profundizar en la revisión de la cuenta pública y a obtener información que permite establecer si en los procedimientos de asignación, contratación y ejercicio presupuestal se observaron las disposiciones normativas del Código Financiero del Distrito Federal, del presupuesto de egresos, de la Ley de Adquisiciones y Obras Pública, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Es importante mencionar que a la fecha esta Asamblea Legislativa, desconoce, porque nunca se ha informado de manera puntual y exhaustiva, de las acciones emprendidas por la Contraloría General del Distrito Federal contra servidores públicos que han ocasionado daños a la hacienda local, así como los procedimientos resarcitorios y la conclusión de los mismos, los montos que se han recuperado y los juicios perdidos con el correspondiente monto no recuperado, además de los motivos que expliquen la derrota judicial.

Es en este sentido, que sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se cita a comparecer a la doctora Beatriz Castelán García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal y al licenciado Rafael Espino de la Peña, Procurador Fiscal del Distrito Federal, antes las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, para que informen dentro del ámbito de sus respectivas competencias sobre el número de auditorias practicadas a las 16 delegaciones durante los últimos 6 años y el resultado o el estado de las mismas; el número de fincamiento de responsabilidades administrativas y el estado de estas; el número de procesos de resarcimiento por daños causados al erario público del Distrito Federal,

iniciados contra servidores públicos y ex servidores públicos de la administración pública local; el monto al que asciende la recuperación por resarcimiento de daños causados al Distrito Federal; el número de expediente resueltos y sancionados, el número de procesos perdidos, los montos no recuperados y la justificación de la derrota procesal y judicial de cada caso; el número de denuncias penales presentadas contra servidores públicos que han ocasionado daños al erario público, al Estado y/o resultados de las mismas; la cuantificación de daños económicos causados por servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal, derivado del resultado de las auditorías practicadas durante los últimos 6 años; el número de pliego de observaciones realizadas a los servidores públicos de la administración pública local durante los últimos 6 años y que no hayan sido solventadas; a cuánto asciende el monto por año, dependencia, órgano y entidad respecto de los últimos 6 años de lo recuperado por el Gobierno del Distrito Federal, tratándose de procedimientos resarcitorios y finalmente a cuánto asciende el monto de lo que espera recuperar el Gobierno del Distrito Federal por estos procedimientos resarcitorios para el año 2007.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE - Gracias, diputado Castilla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local y a la de Presupuesto y Cuenta Pública.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a los 16 Jefes Delegacionales sobre los contratos celebrados durante la administración saliente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

De igual forma, con motivo de la comparecencia del Delegado en Magdalena Contreras, como ya lo mencioné en la lectura de la proposición con punto de acuerdo anterior, se detectaron serias irregularidades, ya no voy a abundar en ellas, creo que fui bastante elocuente y bastante explícito en lo que pudimos detectar en esta comparecencia.

Una vez más, en virtud del uso inadecuado del presupuesto asignado a la Delegación Coyoacán, que fue auditado por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, misma que se ha hecho del conocimiento de la opinión pública del pasado 14 de febrero, donde se reporta que de la revisión de la auditoría hecha a la Cuenta Pública del 2005 en la Delegación Coyoacán durante la administración del ex Delegado Miguel Bortolini Castillo se detectaron pagos excesivos e injustificados, y en virtud de que en estos casos de irregularidades detectadas en el manejo de recursos públicos asignados a las delegaciones deben deslindarse las responsabilidades contra quien o quienes sean responsables, como servidores públicos, no obstante ello es fundamental en el proceso de fiscalización que cotidianamente los diputados en esta Asamblea Legislativa realizamos es necesario se solicite a los 16 Jefes Delegacionales toda la información relativa a los contratos de obra pública, arrendamientos, adquisiciones y de servicios que hayan celebrado, así como el resto de la información que le permita a los diputados de este Órgano de Gobierno desarrollar una de sus principales acciones, la fiscalización del manejo de los recursos públicos por la Administración Pública Local.

Sin duda es facultad de esta Asamblea Legislativa, y como ya lo mencioné, también es obligación citar a los servidores públicos para que informen sobre los asuntos relacionados con sus respectivas competencias, supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal y solicitar para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que se considere necesaria.

A efecto de que este Órgano de Gobierno tenga conocimiento del uso y destino de los recursos ejercidos por las Jefaturas Delegacionales en la celebración de los contratos, convenios o acuerdos de voluntades en materia de adquisiciones, obras

públicas, arrendamientos y prestación de servicios en los años 2003 a la fecha, y así verificar el correcto ejercicio de los recursos públicos y en su caso deslindar responsabilidades, es necesario requerir a todos los Jefes Delegacionales a que rindan un informe detallado.

Es importante mencionar que el artículo 267 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal dispone que comete el delito de uso indebido de atribuciones y facultades el servidor público que ilegalmente otorgue, realice o contrate obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones de bienes o servicios.

Por su parte, el artículo 273 del mencionado Código Sustantivo Penal, dispone que comete el delito de peculado el servidor público que disponga o distraiga de su objeto dinero, valores, inmuebles o cualquier otra cosa si los hubiera recibido por razón de su cargo.

Por último, el artículo 47 fracción I y 22 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, establece que es obligación de los servidores públicos observar la máxima diligencia en el servicio que les sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dichos servicio y implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión, así como abstenerse de cualquier acto que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público.

Es por ello que someto a la consideración de esta Diputación el siguiente punto de Acuerdo.

Único.- Se solicita a los titulares de los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal rindan un informe sobre los recursos erogados con motivo de la celebración de contratos en materia de adquisiciones, prestación de servicios, obras públicas y arrendamientos del año 2003 a la fecha.

El informe que habrán de remitir deberá precisar y contener:

- 1.- Copias de los contratos, convenios, acuerdos de voluntad celebrados en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública.

2.- La relación de contratos, montos de los mismos en los que se especifique con quién se contrató, qué se contrató, por cuánto tiempo se contrató, la fundamentación y motivación que justifique la contratación, copia de facturas y de las cuentas por liquidar certificadas que justifiquen el gasto.

En el caso de los contratos de adquisición y obras públicas, se deberá acompañar la documentación que compruebe la legalidad de la adquisición y el estado en que se encuentran las obras, adquisiciones, servicios o arrendamientos contratados, así como los montos que se adeuden a sus acreedores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla Marroquín. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre los acontecimientos en materia de seguridad en el Barrio de Tepito, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRIGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscriben con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la proposición con punto de Acuerdo sobre los acontecimientos en materia de seguridad en el Barrio de Tepito.

Lo anterior, conforme a los siguientes antecedentes:

1.- El martes 19 de febrero del año en curso a las 6:30 horas la policía capitalina montó un operativo con alrededor de 600 elementos, a efecto de llevar a cabo el desalojo de 40 familias que aún permanecían en las viviendas del predio conocido

como “La Fortaleza”, ubicado en el número 33 de la calle de Jesús Carranza del Barrio de Tepito, mismo que fue expropiado el 14 de febrero del presente año por el Gobierno Capitalino, debido a que aparentemente en este lugar se realizaban actividades de narcomenudeo.

2.- Según datos ofrecidos por el Gobierno del Distrito Federal, la expropiación se realizó en apego a lo preceptuado por el artículo 27 Constitucional de la Ley de Expropiación, misma que obliga a la autoridad a publicar en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de expropiación.

3.- El uso de la fuerza pública, el cual se hizo conforme a derecho, orilló a decenas de personas que habitaban en el predio a resguardarse tras la muralla formada por los elementos del Cuerpo de Granaderos que aseguraban con escudos y gases lacrimógenos a las inmediaciones de lugar, mientras trabajadores de limpieza cargaban con camiones de basura, con los muebles y pertenencias de los lugareños.

4.- Derivado a lo anterior, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha anunciado la implementación de las expropiaciones como política a aplicar en contra de la inseguridad.

Considerando:

Primero.- Que de conformidad al artículo 21 constitucional de la Ley General que Establece las Bases de Coordinaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública, defiende la seguridad pública como la función a cargo del Estado que tiene como fines de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades y el orden y paz públicos.

Segundo.- Que según los artículos 5º y 6º de la referida ley, la implementación de la seguridad pública se hará con respeto absoluto a las atribuciones constitucionales que tengan las instituciones y autoridades que intervienen en el Sistema Nacional, bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Tercero.- Que de conformidad con el artículo 2º de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la seguridad pública es un servicio cuya prestación en el marco del respeto a las garantías individuales y corresponden en forma exclusiva al Estado mantener el orden público.

Cuarto.- Que de conformidad con los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y las armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, adoptados por el octavo congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, celebrado en La Habana, Cuba el 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990, los estados parte y en este caso México han reconocido el derecho que tienen las autoridades de emplear la fuerza pública en los casos en los que existiendo necesidad racional de la misma la ley los faculte para ello.

Quinto.- Que desde el inicio del desalojo, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal realizó gestiones para poder acceder al predio de referencia a fin de constatar el apego al respeto de los derechos de las personas que habitaban este predio.

Sexto.- Que si bien compartimos con el Gobierno del Distrito Federal este combate a la inseguridad, en el caso del predio La Fortaleza se hizo conforme a derecho. También es nuestro deber darle particular observancia al respeto de los derechos humanos.

Séptimo.- Que en virtud de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha anunciado la implementación de las expropiaciones como política a aplicar en contra de la inseguridad, es necesario atender con particular relevancia los derechos fundamentales que se puedan encontrar en situaciones similares a las acontecidas de manera reciente en el Barrio de Tepito.

Por lo anteriormente, se somete a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal reconoce la labor realizada por el Gobierno del Distrito Federal respecto a los operativos

implementados en el predio La Fortaleza en el Barrio de Tepito, en cuanto a la política de seguridad para combatir la inseguridad.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se compromete a darle particular seguimiento a estos operativos a fin de que se garanticen los derechos humanos en las acciones implementadas por los cuerpos de seguridad.

Tercero.- Publíquese el presente punto de acuerdo en dos diarios de circulación nacional.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 21 días de mes de febrero de 2007.

Firmado este punto de acuerdo por los diputados promoventes: el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, el diputado Enrique Pérez Correa, el de la voz, diputado Alejandro Ramírez Rodríguez y el diputado Isaías Villa González.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ramírez Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Soberanía emita un atento exhorto al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, para que someta al análisis objetivo de rigurosos criterios técnicos la posible ampliación del Metrobús en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINOS AREVALO.- Gracias señor Presidente.

Con el permiso de la Presidencia.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución:

Para que esta Asamblea emita un atento exhorto al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, para que someta al análisis objetivo de rigurosos criterios técnicos la posible ampliación del Metrobús en el Distrito Federal, en razón de la siguiente exposición de motivos:

El acelerado y vertiginoso crecimiento demográfico que ha experimentado el país en las últimas décadas provocó el crecimiento acelerado de asentamientos humanos irregulares en las grandes ciudades, que incrementaron la demanda de los diferentes servicios urbanos, máxime si se toma en cuenta que en los albores del Siglo XXI más de 18.5 millones de personas se concentran en el Distrito Federal y en su zona conurbada, constituyendo una mancha urbana de más de mil 500 kilómetros cuadrados en donde diariamente circulan más de 3.5 millones de vehículos que generan verdaderos conflictos para su movilidad, sobre todo en las llamadas horas pico o punta, de ahí que a lo largo de todo este tiempo la política gubernamental en la Capital de la República, hasta el año 2000, tuvo por objeto favorecer el transporte público masivo y no contaminante por encima del transporte privado, apostando al diseño de una red de transporte público que facilitara la movilización de los capitalinos, lo que dio como resultado la creación del Plan Maestro del Metro y Trenes Ligeros del área metropolitana de la Ciudad de México.

Dejar de lado el Plan Maestro del Metro y Trenes Ligeros del área metropolitana de la Ciudad de México provoca una descoordinación con los Gobiernos de los Estados colindantes que comparten esta problemática con el Distrito Federal, lo que ha propiciado que la condición del transporte público se vuelva más precaria y hostil, convirtiéndose hoy en uno de los principales rubros por resolver en el corto plazo. De ahí que el Gobierno de la Ciudad de México esté urgido y obligado a ofrecer soluciones integrales y de gran impacto que ayuden a la ciudadanía a resolver una de las dificultades cotidianas como lo es el transporte.

Este panorama se ha tornado cada vez más complicado, primero por la falta de acciones que lo ataquen y, segundo, por la explosión demográfica que experimenta el Valle de México, donde realizamos en promedio más de 22 millones de viaje-persona-día en el Distrito Federal y si consideramos el área conurbada esta cifra se incrementa a 36 millones.

Para resolver los problemas de transporte de una masa humana como la que hemos mencionado, el tamaño de la solución debe ser recíproco con la misma.

Sin embargo nos damos cuenta que no es así, toda vez que quienes han inventado en los últimos años planificar el rubro del transporte en el Distrito Federal, han cometido muchos errores, en virtud de que no participan quienes tienen la atribución de hacerlo.

De ahí que no es fácil entender por qué los proyectos que supuestamente aliviarán el conflicto de transporte de nuestra metrópoli, no han respondido a las expectativas, de tal suerte, que cuando las autoridades anuncian como posible solución al transporte de los capitalinos el establecimiento de un sistema denominado Metrobús, el cual vale la pena destacar que no es una solución idónea para resolver el problema, puesto que ha aprobado su poca efectividad en ciudades como la nuestra.

En virtud del tamaño de la zona de influencia y las distancias a recorrer, hoy se deben adoptar soluciones de gran impacto como son los trolebuses, trenes ligeros, suburbanos y el metro, ya que estos medios son los más idóneos para hacer frente a la demanda de la zona metropolitana del Valle de México, dada su capacidad de transportación.

Sin embargo, no obstante las cifras anteriores y que los niveles de contaminación en esta ciudad son muy altos, se pretende seguir privilegiando los medios de transportes altamente contaminantes, de bajo impacto e individuales.

Una de las primeras decisiones en ese sentido fue la puesta en operación de una ruta de carriles confinados, misma que empezó a dar servicio envuelta en un mar de inconsistencias e irregularidades. El proyecto ejecutivo del Metrobús de la Avenida Insurgentes, parece ser un secreto al que únicamente altos funcionarios de la administración en turno tuvieron y tienen acceso, lo cual deja constancia de la opacidad con la que se ha manejado el mismo.

Sin embargo, el día de hoy, con el arribo de una nueva administración en el Gobierno del Distrito Federal y dado que existe la intención de continuar con estos proyectos, esperamos que este tipo de prácticas sean desterradas.

Ante el anuncio de llevar a cabo la ampliación de la ruta del Metrobús, existen muchas dudas con relación a la futura línea. No se entiende cómo un autobús de tales dimensiones puede maniobrar para hacer el cambio de sentido, puesto que las terminales se encuentran en zonas densamente pobladas.

Debemos recalcar que las condiciones existentes en el Eje 4 Sur son muy diferentes a las de la Avenida Insurgentes, y además en este Eje se estima que operan entre 6 y 10 rutas de microbuses y una de trolebús, lo que representa un obstáculo que no será sencillo solventar.

De igual forma, no podemos pasar por alto que el 80 por ciento de las emisiones contaminantes en el Valle de México, son el resultado del uso de combustibles fósiles y al sustituir microbuses por autobuses que no cuentan con tecnología limpia para desplazarse.

No se resolverá el problema de emisiones contaminantes, habrá que considerar que la movilidad de las personas va en aumento en la zona metropolitana y que se privilegien sistemas de transportación de baja capacidad, no contribuye a solucionar los problemas de congestionamientos viales, porque la gente que se transportaba en el micro, ahora lo hace en los articulados del Metrobús y quienes viajan en auto particular, lo seguirán haciendo, pero ahora con menos carriles para transitar. Nos preguntamos cuál es la ventaja obtenida con el Metrobús.

Con los datos anteriores, nos podemos percatar que no existe planeación, aquéllas que nos depare para un futuro más funcional y sencillo, ya que al introducir el Metrobús sobre la Avenida Insurgentes, quedaron varias interrogantes sin resolver por parte del Gobierno, quien al no tener argumentos sólidos para adoptar este tipo de soluciones, nos la impone a su antojo.

Esta falta de información y transparencia, ha sido una constante y ha caracterizado al Metrobús en su quehacer cotidiano, hecho que lamentablemente no hemos podido revertir, pues al día de hoy no sabemos bajo qué estatus jurídico se encuentra el Metrobús, cuál es la inversión realizada hasta hoy por parte del gobierno, cómo se realiza el reparto de utilidades, si es que las hay; cuánto se

gastó en el organismo descentralizado en sus 18 meses de operación, cuáles fueron las disposiciones comunes de la concesión otorgada para el Metrobús Insurgentes, entre otros aspectos.

Derivado de lo anterior y en virtud de que con el relevo en el Gobierno del Distrito Federal, se emitió un compromiso de transparencia y de transparentar todas las acciones de gobierno, hoy confiamos en que habrá de prevalecer el análisis técnico y la opinión de los expertos al momento de tomar cualquier determinación en los nuevos proyectos.

Dicho compromiso se vio reforzado con el ofrecimiento expresado el 23 de diciembre del 2006 ante la Comisión de Transporte y Vialidad de este Órgano Legislativo por el licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, en el sentido de que habría de convocar a los foros y consultas que fueran necesarias a efecto de contar con los elementos que les permitieran tomar la mejor decisión en relación con el transporte masivo de personas en el Distrito Federal, por lo que hoy sólo esperamos que honre su palabra y la cumpla.

Por lo expuesto y fundado, los diputados del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza sometemos a la consideración de la Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo, para quedar como sigue:

Acuerdo:

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Transporte y Vialidad a efecto de que antes de tomar la decisión sobre la posible ampliación del Metrobús en el Distrito Federal se convoque a diversos foros de consulta en donde participen instituciones educativas y científicas, investigadores, especialistas, expertos, todos los interesados y público en general, a fin de realizar un estudio y análisis técnico con relación a las posibles opciones para solucionar el problema del transporte público en la Ciudad de México.

Segundo.- Que en concordancia con el punto anterior y tomando en cuenta que se pueden producir afectaciones ecológicas, la Secretaría de Transporte y Vialidad organice una consulta pública donde presente diferentes opciones para solucionar

el problema del transporte de grandes conglomerados de personas en el Distrito Federal, a efecto de que sean los habitantes del Distrito Federal quienes determinen qué opción satisface mejor sus demandas.

Por economía de tiempo, solicito al Presidente de la Mesa Directiva inscriba íntegra la presente propuesta en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Espino. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (Desde su curul).- Por el 119, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, con base en el artículo 119, al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputado Espino, celebro que tenga interés en que debatamos el tema del transporte público en la Ciudad de México. Sin embargo, me gustaría hacer algunas precisiones y

también hacer algunas preguntas, porque en todas sus intervenciones, así como en las opiniones vertidas en la Comisión de Transporte, tal pareciera que desde que el PRD gobierna esta ciudad existe un caos en el transporte.

En su memoria, quizá porque cambió del PRI al Partido de Nueva Alianza, no recordará que en gran medida el desastre del transporte público fue originado por gobierno del Partido Revolucionario Institucional. Fue Hank González quien privilegió el uso del automóvil cuando creó el plan maestro de ejes viales en toda la ciudad y realizó una serie de proyectos incluso en el Metro que nunca concluyeron, como fue el tramo que corre de Santa Anita a Martín Carrera, fue precisamente un Regente del PRI. Fueron los Regentes del PRI quienes también tuvieron durante un buen rato la falta de inversión en el Metro.

Además también no consideraron ni tomaron en cuenta que en una ciudad como la de México, en donde los hundimientos diferenciados en toda la ciudad incrementan el costo de construcción de Metro, así como también que originan que se destine una parte muy importante para el mantenimiento de los niveles de las vías del Metro.

Sería muy importante que debatiéramos eso, diputado Espino, y que se pudiera poner también en el debate por qué quienes inicialmente crearon la idea del Metro, le dieron continuidad, por qué nunca contemplaron que la Ciudad de México enfrentaba estos hundimientos, quizá porque no lo conocían o por algún otro elemento.

También me gustaría plantear a partir de lo que usted denomina de consulta pública para que decidamos cuál es el mejor modelo de transporte público, yo le diría que no solamente fueran los habitantes del Distrito Federal que la bancada a nivel federal de su partido, también exhortara a los gobiernos de Morelos, de Hidalgo y del Estado de México para ver cuáles van a ser los montos que van a invertir en el mantenimiento desde luego de las vialidades, pero también en el modelo de transporte público metropolitano.

También le requiero recordar, porque en esa época usted era distinguido militante priísta, que la Línea que corre de Ciudad Azteca a Garibaldi no se concluyó precisamente porque el Gobernador Montiel no destinaba los recursos públicos para poder poner en marcha la parte de esta Línea que le correspondía al Estado de México.

Sería muy interesante que nos dijera el Gobernador Peña Nieto ¿cuáles van a ser las acciones, cuál va a ser el presupuesto que le va a destinar para poder dar cauce a la necesidad que tienen miles de habitantes del Estado de México que día con día utilizan un transporte público mantenido, financiado y operado por el Gobierno del Distrito Federal; sería muy interesante que nos dijera cómo va a participar en un propuesta, suya por cierto, de que la Terminal de Indios Verdes se traslade al Municipio de Tlalnepantla ¿cuál va a ser la inversión también del gobierno panista, por cierto también de ese municipio, para que se pueda operar ahí la Terminal.

Son consideraciones que es muy importante que se anexen al punto de Acuerdo que usted está proponiendo aquí, diputado Espino, insisto, que participen gobiernos municipales, gobiernos federales, el Gobierno Federal, perdón, y el gobierno estatal, en el caso muy concreto del Estado de México.

Lo invitaría a que su fracción parlamentaria hiciera eco en donde tienen niveles de representación y que pudiéramos estar analizando sin perjuicios de carácter ideológico o de carácter personal la viabilidad no solamente del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sino también el metrobús.

Usted es alguien que ha venido trabajando durante muchos años como dirigente sindical del Sistema de Transporte Colectivo Metro, entiendo de ahí su posición de estar constantemente criticando y oponiéndose a que existan nuevas líneas de Metrobús.

Celebro que ahora exista al menos la opinión para poder abrir el debate en términos de nuevas líneas del metrobús.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Espino Arévalo?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (desde su curul).- Para alusiones personales, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Cómo no, con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra el diputado Espino Arévalo hasta por 5 minutos, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Gracias, señor Presidente.

Yo agradezco mucho la opinión del señor diputado Sergio para tratar de abrir el debate en un asunto que compete a todas y todos diputados de esta honorable Asamblea Legislativa y no solamente a los representantes populares, sino a todos los habitantes del Distrito Federal y efectivamente, señor diputado, de la zona metropolitana; esto es muy importante.

No es cuestión personal, señor diputado, de ninguna manera. Creo que desde un principio es cierto me opuso rotundamente a la construcción del Metrobús de Insurgentes por muchas inconsistencias que tenía este proyecto desde un principio y lo hicimos público; en primero, porque es un transporte de pasajeros obsoleto, es una tecnología de hace ya 30 años, ya acabada, una tecnología que provoca muchas emisiones de gases, principalmente de azufre, porque los combustibles que se utilizan en este medio de transporte también no son los adecuados.

Usted sabe bien que el combustible que se utiliza en estos camiones quemar como mínimo más de 500 partículas de azufre por millón, esto es un veneno puro y no es cuestión de la tecnología de los camiones, sencillamente que las gasolinas que utilizamos en México no reúnen los requisitos de calidad a nivel internacional, así como la gasolina Magna y la Premium.

Repito, no es un asunto meramente personal, yo creo que a todos nos consta, principalmente los que vivimos en esa zona, de que no resolvió el problema del transporte la puesta en marcha de un Metrobús, en primer lugar porque siguen circulando los mismos microbuses por las calles aledañas en las colonias que se encuentran a un lado de la avenida Insurgentes, o sea, no desaparecieron los microbuses y, por otro lado porque estos camiones de ninguna manera soluciona la problemática principalmente porque son contaminantes, señor diputado, no hay otra razón.

De ninguna manera nosotros nos oponemos a gobierno alguno, yo creo que soy muy respetuoso y esto es por formación obrera, de las decisiones, en este caso de los trabajadores y en el caso del gobierno de la decisión de las mayorías y el que tiene las mayorías debe de gobernar con el apoyo de todas las minorías, esto es indiscutible.

Sin embargo, creo que desde un principio también -y hablo sin hacer alusión- la que llevó a cabo el proyecto fue la Secretaria del Medio Ambiente, contrario precisamente a lo que era su función; si era la Secretaria del Medio Ambiente, no tenía por qué provocar o por qué autorizar el uso de autobuses altamente contaminantes y fue la que se encargó también de las obras de los segundos pisos, que en lugar de resolver la problemática del transporte en el Distrito Federal las empeoraron, a todos nos consta, pero no es cuestión de gobierno, yo creo que es cuestión también a veces de que se tome la opinión de expertos en la materia, que es lo único que estamos solicitando, que se tome en consideración la opinión de todos los expertos, de gente especializada en transporte, de gente especializada en urbanismo y de gente que vive precisamente en el Distrito Federal con el fin de que dé su opinión.

Nosotros estamos proponiendo como una salida viable que sean los trolebuses, que son eléctricos, que podrían ser del mismo tamaño. El argumento de la administración pasada decía que no se hacía esta obra porque eran muy caros; no, no es muy caro, te cuestan 1 millón 500 mil pesos cada trolebús, en comparación de 850 mil pesos que cuesta cada metrobús, la diferencia es muy

poca, pero la diferencia en la contaminación es enorme, el transporte eléctrico no contamina, ahí está una propuesta viable; está también lo de los tranvías modernizados que se están utilizando en otros países de primer mundo como es Canadá, Estados Unidos, Europa y son también de bajo costo; tenemos otras alternativas. No es el hecho de que se oponga a un Metrobús, repito, se opone porque es altamente contaminante.

Desde luego, sí, orgullosamente, señor diputado, y tengo entendido que también usted perteneció, ¿no perteneció?, bueno, usted lo niega, yo orgullosamente pertenecí al Partido Revolucionario Institucional, no me avergüenzo, de ninguna manera; también he criticado y he tenido problemas muy serios con los gobiernos priístas estando ellos en el poder y yo siendo parte de su partido, tuvimos muchos problemas con directores del Metro que venían precisamente de esa administración de este partido; pero no es el caso. Yo creo que aquí lo único que estamos proponiendo es que se retome el plan maestro del Metro y de los trenes ligeros.

De estos temas hablaríamos mucho tiempo y sí es penoso que del año 70 a 76 no se construyó un solo centímetro del Metro, igual que del 2000 al 2006. Esto está ahí plasmado en la historia y desde luego en contra de los gobernantes de esas épocas. Nosotros criticamos fuertemente a ese gobierno de la época del señor licenciado Echeverría que no hizo un solo centímetro del Metro, y no solamente nosotros, creo que todo el público, pero también condenamos la actitud del gobierno del 2000 al 2006.

Son muchas preguntas, señor diputado, que por el tiempo desafortunadamente no voy a poder contestarle, pero si usted hace alusión nuevamente a mí persona, con mucho gusto lo haría.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Bien, primero por alusiones, tiene hasta 5 minutos el uso de la palabra el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ- Muy rápidamente, solamente para hacerle una pregunta y una precisión.

Iniciaré con la precisión, desde el año de 1994 milito orgullosamente en el Partido de la Revolución Democrática, diputado Espino, y creo que eso es lo que menos importaría en este momento, pero me gustaría hacer la aclaración.

Segundo, nada más la propuesta que hice aquí en al Tribuna respecto a que en el segundo punto que usted propone, en los dos que integran el punto de acuerdo, usted hace mención de que se haga una consulta pública tanto organizada por el Gobierno del Distrito Federal con los habitantes del Distrito Federal. Yo propongo que se incluya al Gobierno del Estado de México, al Gobierno del Estado de Morelos y al de Hidalgo, en los municipios conurbados con el Distrito Federal. Simplemente si aceptaría que se incluyera en ese punto de acuerdo.

Nada más.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (desde su curul).- Por alusiones, desde aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Espino. Tiene que pasar a la tribuna, por favor, diputado, por alusiones personales, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Sí, señor diputado.

Yo creo que sería de mucha importancia que participaran no solamente los habitantes del Distrito Federal, sino de todos aquellos que están involucrados como es el Estado de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, pero principalmente el Estado de México.

En días pasados hice también una propuesta, por un servidor, para que se ampliara la Línea 3, en donde participara el Gobierno del Estado de México con recursos económicos, así como el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal en ese sentido.

Yo creo que aquí la solución es de todos los que están involucrados y sería muy importante que participaran en las mismas comisiones los Estados involucrados en el problema del transporte.

También nada más para precisar, el Metro se originó por allá en los años 69 con inversión federal por un gobierno priísta y fue netamente federal, que ya posteriormente hubo una modificación, pero sí quiero que quede claro y desde luego ahorita el responsable es el Distrito Federal. Si se propone que sea el Distrito Federal, es porque son los que están impulsando este proyecto del Metrobús, pero sería muy importante, yo estoy completamente de acuerdo que se incluya a todos los municipios conurbados del Estado de México principalmente y que sería una muy buena aportación para este tema, señor diputado.

Gracias.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (desde su curul).- Por el 119, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Ha pedido la palabra con base en el Artículo 119, el diputado Daniel Salazar Núñez, del PRD. Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchísimas gracias diputado Presidente.

Utilizaremos mucho menos de 10 minutos. Parece ser que ya hay un acuerdo en cuanto al punto de acuerdo, valga la expresión, que ha presentado el diputado Fernando Espino Arévalo, y yo no quisiera polemizar ni meterme en cuestiones técnicas, reconozco que ahí el diputado Espino Arévalo es conocedor por ser líder sindical justamente del gremio de los trabajadores del Metro.

Yo quisiera rescatar fundamentalmente lo esencial del punto de acuerdo, que es someter al análisis y discusión de los expertos y por supuesto a la participación de los ciudadanos este proyecto de Metrobús u otras líneas que se estuvieran proponiendo.

Habría que recordar que el día de ayer el ciudadano Jefe de Gobierno, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, presentó algunas acciones muy concretas sobre el proyecto de ciudad a lo que se le ha denominado "Hacia un nuevo orden urbano 2006-2012", y justamente señalaba que la sustentabilidad del Distrito

Federal tiene que ver con las vialidades y con el transporte, que permitan mejorar la calidad de vida de quienes vivimos en el Distrito Federal.

Él mismo señalaba, el ciudadano Jefe de Gobierno, que se está tomando en cuenta las opiniones y la participación de los expertos, de los investigadores, de los académicos, de los gremios, de profesionistas, y que en todo caso esta propuesta que el diputado Espino Arévalo ha presentado el día de hoy escribe en ese proceso de discusión y análisis de los proyectos que ya ha presentado el ciudadano Jefe de Gobierno.

Entonces yo sí quisiera más allá de estar de acuerdo con sus consideraciones, yo quisiera manifestar el apoyo a esta propuesta porque esencialmente es someter a la discusión y análisis el proyecto de Metrobús, particularmente el de la voz, es diputado por Iztapalapa, se ha anunciado la línea de Metrobús a través del Eje 4 y que llegue a Iztapalapa, bueno y habrá cosas en las que coincidamos con el diputado sobre las características que tiene esa vialidad y las dificultades en las que se estaría eventualmente enfrentando esta línea de Metrobús, pero fuera de ello, yo creo que nadie o pocos podrían negar que el Metrobús puede ser una buena alternativa, pero tampoco es la única ni se debe de agotar ahí.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro tiene que seguir creciendo como fue diseñado originalmente y quizás habría que sufrir, debería de sufrir algunas adecuaciones el proyecto, el plan piloto, plan maestro, perdón, más que piloto y plan maestro que diseño hace años, y la discusión tendría que ser para complementarlo, para ampliarlo como ya aquí lo ha mencionado y lo ha puesto sobre la mesa el diputado Sergio Cedillo, ya no es un plan maestro para el Distrito Federal, sino para todo lo que es la zona metropolitana del Valle de México.

Entonces yo quisiera resaltar esta parte, vamos a votar a favor de esta propuesta del diputado Fernando Espino Arévalo, pero no entrando en el debate de la cosa técnica, que eso se lo dejemos en su momento a quien realice el foro y a quienes participen en el mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar Núñez. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Titular del Órgano Político Administrativo adscrito a la demarcación territorial de Coyoacán, a fin de que informe de manera detallada las razones por las cuales canceló el Programa Integral Social, PISO, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Miguel Sosa Tan, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Distinguidos diputados de la Diputación Permanente.

A nombre del diputado Miguel Sosa Tan, es que se presenta este punto de acuerdo con base en el 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todos los relativos al Estatuto de Gobierno y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Titular del Órgano Político Administrativo adscrito a la demarcación territorial de Coyoacán, para que informe de manera detallada las razones por las cuales canceló el Programa Integral, PISO.

Lo anterior debido a la alarmante afirmación realizada por el Titular del Órgano Político Administrativo adscrito a la demarcación territorial de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, en su comparecencia ante el pleno de la Comisión de Administración Pública del Distrito Federal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrado el pasado 8 de febrero de 2007.

Al respecto, se transcribe el señalamiento del servidor público en trato respecto a la cancelación del Programa Integral Social, se abre la cita: “Decidimos la cancelación del Programa Integral Social (PISO), porque consideramos sus alcances precisamente en desarrollo social muy limitados y poco efectivos; en su lugar instrumentaremos el Programa Por la Salud, la Educación y el Empleo Autogestivo (PRESEA), que consistirá en becas para los jóvenes de las unidades territoriales de mayor índice de marginación y a fomentar el autoempleo y las empresas de producción colectiva. Pronto daremos a conocer los subprogramas y sus reglas de operación”. Se cierra la cita.

De lo antes transcrito, es evidente que más de 12 mil coyoacanenses y sus familias, quienes como beneficiarios del Programa PISO recibían un apoyo mensual de 360 pesos por medio de una tarjeta o vale electrónico en apoyo a su gasto familiar, serán objeto de un duro golpe a su economía, esto por el contexto actual de incrementos en los precios de productos básicos, como tortillas, pollo, huevo, carne, leche, entre otros, productos que representan el principal gasto de las familias de escasos recursos, las cuales son precisamente a las que estaba dirigido el referido programa. Es un hecho contundente que en estas circunstancias el beneficio otorgado no les sobraba a esas familias.

Son altas conocidas las críticas contra la asignación directa de recursos para los sectores más vulnerables y desfavorecidos por la economía, es decir, aquellos cuyos ingresos resultan insuficientes para cubrir sus necesidades básicas e incluso dicha acción es descalificada y referida como populismo, sin embargo dirigir enormes recursos para cubrir adeudos y sanear finanzas de grandes empresas o bancos es aplaudido como responsabilidad.

Es facultad plena del actual Jefe Delegacional en Coyoacán dar por concluido un programa y crear uno diferente, sin embargo el Programa Integral Social fue concebido para atender distintos grupos en desventaja social y económica que viven en las colonias, pueblos, barrios o unidades habitacionales con índices altos y muy altos de marginalidad e incidencia delictiva, por lo que la pregunta es: ¿Qué va a pasar con dichos sectores?

Ni siquiera el Gobierno Federal ha pretendido dismantelar las políticas sociales de administraciones precedentes, sino que las ha sometido a revisión y les ha dado continuidad. Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal está tomando las medidas necesarias para fortalecer y ampliar sus programas sociales.

A lo largo de 3 años de funcionamiento, de enero de 2004 a diciembre de 2006, el Programa Integral Social atendió con un apoyo mensual a aproximadamente 3 mil 800 mujeres jefas de familia, 1 mil 800 adultos mayores entre 65 y 69 años, 3 mil 500 escolares entre 6 y 14 años, 1 mil 600 jóvenes estudiantes de 15 a 18 años y 1 mil 450 personas con discapacidad.

Las y los titulares de cada apoyo fueron seleccionados mediante un diagnóstico situacional y un estudio socioeconómico. De cada beneficiario del programa se contó con un expediente personalizado.

El monto del apoyo que en el año 2006 llegó a los 360 pesos mensuales se dirigió así a las familias de personas pertenecientes a grupos en situación de riesgo y vulnerabilidad, por lo que su impacto se ampliaba a cerca de 50 mil personas, tomando en cuenta que cada hogar en Coyoacán tiene un promedio casi de 4 integrantes y en las zonas con altos niveles de marginalidad el promedio tiende a ser mayor.

La población que habita en las 29 Unidades Territoriales de Coyoacán con niveles de marginalidad alta y muy alta es de aproximadamente 220 mil habitantes, que son poco más del 34 por ciento de la población total.

Tomando en cuenta a los sectores atendidos por el Programa PISO, éste alcanzaba prácticamente 8.45 por ciento de las mujeres jefas de familia en la

Demarcación, 7.65 por ciento de los adultos mayores entre 65 y 69 años, 1.89 por ciento de los escolares de 6 a 14 años, 4.52 por ciento de los jóvenes estudiantes entre 15 y 18 años y 10 por ciento de las personas con discapacidad.

Este programa llegaba así a sectores prioritarios que no justificaba su cancelación, sino de hecho requerían la ampliación de recursos y acciones para su atención.

Si el arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, Titular del Órgano Político Administrativo adscrito a la Demarcación Territorial de Coyoacán decidió, en uso de sus atribuciones, cancelar el Programa Integral Social, sería muy conveniente que expusiera ante esta Soberanía los motivos que le llevan categóricamente a afirmar que, como se citó anteriormente, considera sus alcances en desarrollo social muy limitados y poco efectivos, esto porque en ningún momento se ha aclarado a las más de 12 mil familias que recibían el apoyo del Programa Integral Social las razones por las cuales contar con este beneficio resultaba limitado y poco efectivo y que ya no lo recibirán más.

Nadie ha tenido la atención o sensibilidad de comunicar a las familias afectadas las razones de la cancelación del citado programa y en consecuencia se están violando sus derechos sociales al excluirlos de un apoyo para su gasto familiar, así como su elemental derecho a la información pública respecto a una decisión de gobierno que les afecta directamente.

Es necesario que el servidor público en comento exponga de manera suficientemente fundada y motivada las razones técnicas o financieras para la decisión que se ha tomado y sería ideal que además respalde esas razones con argumentos sociales y políticos que justifiquen la medida para todos los coyoacanenses afectados. Es decir, ¿cuáles fueron los motivos, cuáles son las evaluaciones realizadas y los resultados que las mismas arrojaron que lo llevaron a decidir que el programa debía cancelarse.

Una vez que exponga las razones aludidas, será necesario también que explique ¿cuál será el impacto y los indicadores de eficiencia de la política social que ahora va a implementar, ya que dicha información no fue aclarada en su comparecencia

del pasado 8 de febrero, toda vez que dicho funcionario únicamente se limitó a referir que su Programa por la Educación, la Salud y el Empleo Autogestivo consistirá en becas para jóvenes en unidades territoriales de alto índice de marginación, así como fomento al autoempleo y de empresas de producción colectiva, afirmando además que pronto daría a conocer los subprogramas y las reglas de operación.

La información aportada por el arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez no aclara si el nuevo programa sólo se dirigirá a jóvenes en zonas de alta marginalidad ni qué oferta habrá para otros sectores en situación de riesgo y vulnerabilidad ni el monto de los recursos que se aplicarán para este programa ni los objetivos específicos que persigue en el nuevo programa.

Es loable que se consideren como propósito las becas para jóvenes, la generación de autoempleo y el estímulo a pequeñas empresas, lo que siembra enormes dudas es si debía dejarse sin apoyo a las familias que recibían los beneficios del Programa PISO.

Asimismo, es necesario presente ante el Diputación Permanente el Programa Operativo Anual 2007 pormenorizado; es decir, donde se exponga con detalle la inversión que se piensa realizar en cada programa delegacional, es decir por partidas presupuestales.

Lo anterior, atendiendo a su excelente disposición para entregar a este órgano gobierno legislativo la información respecto al Programa Operativo Anual, tal y como lo manifestó en su pasada comparecencia. Se abre una cita: "si ustedes quieren que hagamos, que les entregemos la información ya más puntual, más específica, con mucho gusto lo hacemos". Se cierra la cita.

Por lo anteriormente expuesto, el diputado Miguel Sosa Tan solicita y pone a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de Acuerdo, mediante el cual se solicita la comparecencia del Titular del Órgano Político Administrativo adscrito a la demarcación territorial de Coyoacán ante la Comisión

de Atención a Grupos Vulnerables para que informe de manera detallada las razones por las cuales canceló el Programa Integral Social, PISO.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morga Colón. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 19 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo a efecto de que este órgano legislativo solicite a los jefes delegacionales con carácter de urgente la información relativa a la instalación del Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar Delegacional, se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- En nombre del diputado Balfre Vargas Cortez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se presenta la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de que este órgano legislativo solicite a los jefes delegacionales con carácter de urgente la información relativa a la instalación de los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar Delegacionales, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- La aplicación de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal es una de las responsabilidades de las delegaciones, tal y como lo establece la mencionada normatividad en su artículo 4º que a la letra dice: Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Educación, Salud y

Desarrollo Social, a la Secretaría de Seguridad Pública, al Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a las delegaciones la aplicación de esta ley.

Segundo.- La asistencia y prevención representan dos tareas fundamentales para erradicar la violencia en la familia y en particular en contra de la mujer. En estas dos acciones las delegaciones juegan un papel determinante. La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal le asigna un papel fundamental a las demarcaciones, en su artículo 5º la ley de referencia establece lo siguiente: A la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo del Distrito Federal y a las delegaciones les corresponde la asistencia y prevención de la violencia familiar. Para efectos de la aplicación de la ley dichas instancias establecerán los mecanismos de coordinación.

Tercero.- La composición y la combinación de responsabilidades de los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar Delegacionales les permite intervenir en las comunidades e implantar iniciativas conjuntas. La composición de los Consejos, de acuerdo al título segundo, capítulo único de la coordinación y concertación, artículo 6º de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar es la siguiente: Asimismo se crean los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar Delegacionales en cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las cuales funcionarán con las mismas características del Consejo arriba señalado y que estará presidido por el delegado político de la demarcación correspondiente, integrado por los subdelegados de Gobierno y Desarrollo Social, el delegado regional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el titular de la región correspondiente de la Secretaría de Seguridad Pública, el titular de la unidad de atención, el coordinador del área de educación correspondiente y el titular de la jurisdicción sanitaria, tres representantes de organizaciones sociales o asociaciones vecinales, convocados por el delegado y dos diputados de la Asamblea Legislativa correspondientes a los distritos electorales que se encuentren comprendidos en la demarcación de que se trate.

Cuarto.- Las funciones específicas de los Consejos determinan la posibilidad de remediar, intervenir y prevenir la violencia en la familia, conforme al artículo 8 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar. Las facultades de los Consejos son los que a continuación se especifican: El Consejo tendrá las siguientes facultades: participar en la elaboración del programa general para la asistencia y prevención de la violencia familiar en el Distrito Federal; fomentar y fortalecer la coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas que se ocupen de esa materia; evaluar trimestralmente los logros y avances del programa general; analizar y aprobar los lineamientos administrativos y técnicos en esta materia, así como de los modelos de atención más adecuados para esta problemática; elaborar un informe anual que remitirá a las comisiones correspondientes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; contribuir a la difusión de la legislación que establece medidas para la violencia familiar; vigilar la aplicación y cumplimiento del programa general derivado de la ley y promover estrategias para la obtención de recursos destinados al cumplimiento de los fines de la ley.

Sexto.- A través del programa de prevención comunitaria se han dado hasta 2006 dos mil 200 servicios a 21 mil 25 habitantes; del mismo modo en 2006 con el programa de concertación de acciones se apoyaron 350 servicios.

Por lo anterior, se remite el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se califica de urgente y obvia resolución la siguiente proposición:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de que este órgano legislativo solicite a los jefes delegacionales con carácter de urgente la información relativa a la instalación de los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar Delegacionales.

Es cuanto, diputado Presidente.

Firma el diputado Balfre Vargas Cortez.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.-

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública para que en coordinación con el Jefe Delegacional de Iztapalapa, Horacio Martínez Meza, implementen una campaña

de concientización sobre el riesgo en portar y usar armas de fuego en festividades religiosas, paganas y civiles en diversas colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de esa demarcación, así como emprender acciones en coordinación con las autoridades federales competentes para la despistolización de la ciudadanía, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Por economía parlamentaria me referiré a los antecedentes que al calce dicen:

La Delegación Iztapalapa está integrada por diversos pueblos y barrios originarios con historias y tradiciones propias que expresan su cultura durante todo el año, celebrando fiestas, ritos y conmemoraciones tanto religiosas como paganas y civiles que los nutren y le da identidad, pertenencia y cohesión. Estos usos y costumbres se han complementado con las tradiciones que acompañan a los migrantes procedentes de los Estados de Oaxaca, Puebla, Morelos, Michoacán y Veracruz, que desde la época Colonial y hasta nuestros días han llegado a hacer de Iztapalapa y la Ciudad de México su nuevo hogar.

Un caso especial son los carnavales que se celebran durante los meses de febrero y marzo en los pueblos de Santa María Astahuacán, Santa Martha Acatitla, San Sebastián Tecolostitlán, Santa Cruz Meyehualco, Santiago Acahualtepec, San Lorenzo Tezonco, entre otros, que datan de mediados del Siglo XIX como una evolución de los chinacos y durante la Revolución adquirieron el uso de armas de fuego como parte de la indumentaria propia de los charros.

También se presentan otras festividades paganas como el Lunes de la Cera, las llamadas Fiestas de Agosto y el Día de Muertos. Últimamente como parte del proceso de revalorización de la cultura patrimonial se comienza a celebrar de manera comunitaria el Aniversario de la Independencia y la Revolución.

Como es propio de este tipo de fiestas, se dan manifestaciones de alegría con música, banda y baile, sin embargo han dejado cuantiosos saldos violentos

cuando se mezclan con el excesivo consumo de alcohol y en algunos casos con el uso y abuso de drogas duras.

Durante estas fiestas es común que alguien saque un arma en una riña o simplemente se vea a la gente que celebre con disparos al aire. Este fenómeno se extiende en fiestas particulares, cumpleaños, aniversarios, bodas, bautizos, primeras comuniones, XV años, es decir cualquier tipo de celebración, llega el momento en que alguien sorprende con balazos al aire como una muestra de alegría.

Este tipo de expresiones dejaron de ser exclusivas de los pueblos y barrios originarios, comenzando a generalizarse en gran parte de colonias y unidades habitacionales. Lo preocupante es que el almacenamiento, portación y uso de armas comienza a verse como algo cotidiano, mezclándose con la llamada narcocultura.

No podemos soslayar que el aumento del crimen organizado con cuantiosos recursos humanos y económicos promueve para su expansión e incremento de poder el uso de armas, asimismo la inseguridad que se vive en algunos puntos del país ha incitado a que algunos ciudadanos al almacenamiento de armas pequeñas como respuesta a posibles ataques.

Según la Organizaciones de Naciones Unidas, las armas pequeñas comprenden revólveres, pistolas, rifles, metralletas, morteros, granadas y misiles pequeños. Las armas ligeras incluyen ametralladoras y lanzagranadas, armamento antiaéreo, armamento antitanque y lanzadores portátiles de misiles antitanques. Estas armas causan muerte de una persona cada dos minutos en alguna parte del mundo, tanto en naciones assoladas por conflictos civiles, pasando por homicidios relacionados al crimen, el narcotráfico, hasta suicidios y accidentes con arma de fuego. En muchos casos estas muertes son causadas por armas ilícitas pequeñas y ligeras con múltiples orígenes.

La Procuraduría General de la República informa que los ilícitos registrados en contra de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de enero de 1997 a

diciembre del 2006, ascienden a 149 mil 686, siendo Baja California, el Distrito Federal y el Estado de México las Entidades que registran el mayor número con 30.6 por ciento del total del delito registrado.

Por su parte la Procuraduría General de Justicia tampoco da cuenta de información más detallada ya que los diversos ilícitos que reporta no especifica en cuáles y cuántos de ellos se han utilizado un arma de fuego, ni cuantas personas han resultado heridas.

De acuerdo a estadísticas de la Dirección General de Prevención y Readaptación del Distrito Federal, un 60 por ciento de la población penitenciaria está sentenciada por delitos patrimoniales, principalmente de robo, y ese porcentaje, un 50 por ciento, trae aparejada la aportación de armas de fuego. Es importante mencionar que estos delitos cometidos en el Distrito Federal, un 30 por ciento corresponden a la delegación Iztapalapa.

Para asegurar que las armas pequeñas y ligeras se mantengan lejos de manos equivocadas, los estados miembros de las Naciones Unidas, adoptaron por decisión unánime en el 2001 un programa de acción para combatir el tráfico ilícito de armas.

El programa de acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, enfoca soluciones prácticas, como la recolección y destrucción de armas ilícitas, el reforzamiento de controles de información y exportación, la concientización de los efectos que causan las armas lícitas, el mejoramiento de la garantía y de la seguridad de las instalaciones de almacenaje y armas y la ayuda prestada de países afectados al localizar intercambios ilícitos de armas pequeñas.

Aunque existe una serie de documentos y resoluciones internacionales firmadas por México para identificar y localizar armas pequeñas, así como de uso exclusivo del Ejército, es del dominio público que las armas de fuego de cualquier calibre se consiguen en el mercado negro, el cual se ha venido incrementando en los últimos años.

Uno de los más claros ejemplos que tenemos de accidentes con armas de fuego, es el de la niña Dalia, quien fuera muerta por su propia escuela hace dos años, cuando uno de sus compañeros llevó un arma y accidentalmente disparó.

También el 14 de febrero pasado, cuando un niño de 11 años, jugando con otro niño en su casa, encontraron un revolver antiguo en una repisa y por accidente uno de ellos terminó muerto.

Considerandos:

Que las tradiciones, usos y costumbres, nutren de identidad, pertenencia, cohesión y ciudadanía a los integrantes de cualquier comunidad, no deben ser pretexto para violentar las leyes generales sin menoscabar la seguridad e integridad de los demás habitantes.

Que es una demanda ciudadana la despistolización de la población civil por múltiples accidentes ocasionados.

Hace cerca de dos semanas, el diputado Daniel Salazar junto con la diputada Silvia Oliva, encabezaron precisamente en los pueblos que mencioné en los antecedentes, una marcha en contra del uso de armas en las festividades tanto carnaval como de fiestas patronales y asimismo existió el respaldo por un número importante de vecinos y vecinas que se manifestaron por evitar la utilización de este tipo de armas en las celebraciones.

Por lo tanto y por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración la siguiente propuesta como punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Joel Ortega, en coordinación con el Jefe Delegacional en Iztapalapa, implementen una campaña de concientización ciudadana sobre el riesgo de portar y usar armas de fuego en festividades religiosas, paganas, civiles en diversas colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de esta demarcación, así como emprender acciones en coordinación con las autoridades federales, competentes para la despistolización de la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon,

para que instruya al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, a fin de que efectúe un recorrido por el Distribuidor Vial de la Concordia o Zaragoza Texcoco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura:

El suscrito diputado Daniel Salazar Núñez y el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, integrantes ambos de la Diputación Permanente, correspondiente al primer periodo de receso de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, y con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Organismo Legislativo la proposición con punto de acuerdo que presenta del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que instruya al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que efectúe un recorrido en el Distribuidor Vial de La Concordia o Zaragoza, al tenor de los siguientes considerandos:

1.- La zona oriente de la metrópoli ha rebasado su capacidad vial e infraestructura por la rápida expansión de la mancha urbana y el crecimiento poblacional, por lo que resulta necesario incorporar sistemas viales para dar cauce al tránsito vehicular en la zona. A la fecha se encuentra en operación el Distribuidor Vial a nivel entre la Calzada Ignacio Zaragoza, Calzada Ermita Iztapalapa, Autopista México-Puebla y Carretera México-Texcoco, siendo esta intersección una de las más importantes puertas de acceso y salida de la Ciudad de México tanto para el

transporte público y privado de pasajeros como para el de carga. Sin embargo, resulta ineficiente por la saturación vehicular que se incrementará por la ampliación de 6 carriles de la Autopista México-Puebla.

2.- El Distribuidor Vial de La Concordia es una obra que se viene ejecutando desde el año pasado con recursos del Fideicomiso del Fondo Metropolitano de Proyectos del Impacto Ambiental en el Valle de México y la inversión total es de 1 mil 100 millones de pesos, tiene como finalidad resolver un grave problema de tráfico vehicular que ha provocado que miles de autos entren y salgan del Estado de México al Distrito Federal y viceversa en el entronque de la Autopista de Puebla, Carretera Libre a Texcoco, Calzada Ignacio Zaragoza, en la zona limítrofe entre la Delegación Iztapalapa y el Municipio de Los Reyes La Paz.

3.- Antes de la construcción del Distribuidor Vial las unidades territoriales denominadas Pueblo de Santa Martha, Santa Martha Acatitla Sur, San Sebastián Tecolochtitlán, El Edén, Paraje Zacatepec, Ampliación Santa Martha Acatitla, Pueblo de San Lorenzo Xicotencatl; y las unidades habitacionales Ermita Zaragoza, La Colmena, Solidaridad El Salado, Concordia Zaragoza y Fuentes de Zaragoza se veían afectados porque al saturarse la Calzada Ignacio Zaragoza los vehículos ligeros ingresaban a estas colonias generando múltiples molestias y daños al interior de las mismas, como es la ruptura de cables de energía eléctrica y de telefonía, dañando la carpeta asfáltica, rompiendo la red de agua potable, generando percances automovilísticos y sobre todo una mayor afectación a las viviendas que presentan daños causados originalmente por las grietas, es decir que con el tráfico vehicular las grietas de las viviendas se han ido acentuando.

4.- Se reconoce el impacto positivo en materia vial y ambiental que eventualmente generará a futuro esta vialidad, en virtud de que se trasladarán más ágilmente 9 mil 600 vehículos por hora en cada uno de los sentidos.

5.- Las zonas más próximas a la construcción del Distribuidor Vial son las unidades habitacionales Ermita Zaragoza, La Colmena y el Pueblo de Santa Martha Acatitla, y precisamente son los vecinos de esas colonias y conjuntos habitacionales quienes han solicitado la intervención de la diputada federal Silvia

Oliva Fragoso y el diputado local, el de la voz, Daniel Salazar Núñez, ante el Gobierno del Distrito Federal para que sean atendidas sus demandas y despejadas sus dudas en todo lo relacionado a la multicitada obra.

6.- El pasado viernes 16 de febrero los diputados antes referidos, acompañados por una comisión de vecinos, fuimos recibidos por el Secretario de Obras y Servicios, el ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal e integrantes de su equipo de trabajo, así como un representante de la Secretaría de Gobierno, un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad, acordando realizar un recorrido en la unidad habitacional Ermita Zaragoza, para verificar 12 viviendas que fueron reportadas con daños en su estructura con motivo de la construcción del Distribuidor Vial.

7.- Los vecinos en ese recorrido manifestaron que no se oponían a la construcción del Distribuidor Vial pero sí solicitaban que se abriera una agenda de trabajo que incluyera un programa de atención a las viviendas que han sido afectadas por las grietas producto de la sobreexplotación de los mantos acuíferos, una garantía para indemnizar o reparar los daños ocasionados en las viviendas que ya presentaban grietas con anterioridad y que se han ido incrementando estos daños con el inicio de la construcción del Distribuidor Vial.

También solicitaban se incluyera en la agenda la restitución de las áreas verdes y el equipamiento que ha sido afectado por la construcción de una gasa provisional que se ha instalado para desviar el tráfico vehicular y despejar el espacio y poder continuar con la obra sobre la calzada Ignacio Zaragoza.

De igual forma solicitaron se incluyera o se otorgara una garantía de que al concluir la construcción se ordenara el comercio informal en la zona de construcción.

También solicitaron que se construyan los puentes peatonales suficientes para evitar percances con los transeúntes.

Asimismo, solicitaron que se echara a andar posterior a la obra, un Programa de Mejoramiento Integral de la calzada Ignacio Zaragoza, debido a que ha sido

afectada por las grietas prácticamente desde la avenida Guelatao y hasta el punto en donde se encuentra en proceso la obra, que son cerca de 3 kilómetros y que desafortunadamente empresas particulares han tomado como tiro de cascajo el camellón de la calzada Ignacio Zaragoza acentuando los conflictos que de por sí ya existen en esa vialidad.

De igual forma solicitaron se incluyera en esta agenda la recuperación y mejoramiento de las vialidades principales de las colonias que se ven afectadas por la desviación del tránsito.

Con motivo de la obra el transporte se ha visto en la necesidad de buscar alternativas viales y han utilizado las vialidades principales de estas colonias que hemos mencionado, con el consecuente deterioro de la carpeta asfáltica.

También solicitaron que el Gobierno del Distrito Federal a través de su área correspondiente se pueda difundir con mayor intensidad y mayor amplitud las desviaciones que se han hecho tanto en la carretera libre a Puebla como el Eje 6 Sur, porque en días pasados los medios de comunicación informaron de que iba a ser cerrada la calzada Ignacio Zaragoza, lo cual generó no sólo confusión, sino además disgusto entre los vecinos. Hoy sabemos que esto no es así, pero los vecinos requieren que se informe de manera más amplia de estas dos alternativas viales a efecto de que disminuya el tráfico en la zona de obras.

También solicitaron incluir en la agenda la posibilidad de recibir apoyo de la naciente Secretaría de Protección Civil para dictaminar el riesgo de las viviendas afectadas por las grietas y que ya están corriendo un mayor riesgo por las vibraciones producidas por la maquinaria la introducir los pilotes.

También solicitaron que a la brevedad posible se pueda utilizar el paradero, el Centro de Transferencia Modal que se encuentra a un costado del Metro Acatitla y que no está en funcionamiento actualmente, para que las bases de peseros que se encuentra sobre Generalísimo Morelos, a un costado de la Unidad Ermita Zaragoza, no continúen obstruyendo el tráfico vehicular sobre esa vialidad.

También se solicitó incluir en esa agenda que al término de la obra se restrinja de manera definitiva el flujo vehicular y sólo se permita el tránsito local sobre la avenida Generalísimo Morelos para impedir que el tráfico que viene por la carretera libre de Texcoco siga afectando las viviendas dañadas por las grietas, para lo anterior ya un antecedente, hay un dictamen del maestro Mario Zepeda, quien entregó en sentido positivo esta solicitud, pero que no se pudo concretar justamente por el inicio de estos trabajos.

Para dar atención a esta agenda, los vecinos solicitaron la intervención de los diputados ya mencionados, y retomando esta petición hecha por los vecinos y para darle mayor fortaleza a las mesas de trabajo que ya se han iniciado con la Jefatura de Gobierno a través de sus diferentes dependencias, el de la voz y el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Socialdemócrata, ponemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de Acuerdo.

Primero.- Que la mesa directiva de la Diputación Permanente del Primer Período de Receso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que instruya al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal para que se efectúe un recorrido en el Distribuidor Vial de la Concordia o Zaragoza Texcoco el lunes 26 de febrero del año en curso a las 12:00 horas con los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, porque justamente este es un trabajo de una obra que se está ejerciendo con recursos del Fondo Metropolitano.

Segundo.- Establecer formalmente una mesa de trabajo en la que intervengan la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Gobierno y la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para dar seguimiento a la agenda propuesta por los vecinos de las colonias ya referidas.

Firman esta propuesta con punto de acuerdo los diputados Isaías Villa González, Sergio Miguel Cedillo Fernández, Esthela Damián Peralta, Humberto Morgan Colón, Sergio Ávila Rojas y el de la voz, Daniel Salazar Núñez, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y también el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, integrante de la Coalición Socialdemócrata de esta Soberanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a esta Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PREISIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo relativa al calentamiento global de la Tierra, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por economía parlamentaria y dada la hora en la que nos encontramos, me remitiré directamente al punto propuesto. Comentar dos cosas antes.

Este punto de acuerdo es propuesto por la diputada Nancy Cárdenas, creo que para todos es sabido en distintos medios de comunicación, medios académicos se ha debatido ampliamente el tema del calentamiento global, vivimos las consecuencias de ello y creo que es un tema en el cual en especial los distintos niveles de gobierno de la Ciudad de México debemos de estar participando.

Remitiré el punto de acuerdo que al calce dice:

Primero.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, presente un informe sobre el posible impacto ambiental que tendrá el efecto de calentamiento de la Tierra y las acciones que habrán de tomar al ser la Ciudad de México una de las más contaminadas del mundo.

Segundo.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, un informe sobre el impacto ambiental del Programa General de Desarrollo Urbano del presente sexenio.

Tercero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a implementar políticas de incentivos fiscales y otorgamiento de créditos en coordinación con las 16 delegaciones políticas para aquellas actividades económicas que demuestren sustentabilidad.

Cuarto.- Se exhorta respetuosamente a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a sumarse a las acciones que ayuden a prevenir el deterioro de la

atmósfera y el medio ambiente por medio de investigaciones e innovaciones tecnológicas.

Diputada Nancy Cárdenas.

Recinto legislativo de Donceles, miércoles 21 de febrero de 2007.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día del 28 de febrero de 2007:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.- Gracias. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día miércoles 28 de febrero de 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(A las 14:50 horas)

